

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA**

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL QUE COMPRENDE EL TOMO N° 335, QUE INICIA CON EL ACTA 001-2020, PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO, CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA Y CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

CARTAGO, 19 DE MAYO DE 2020

**RAUL ANTONIO
QUIROS QUIROS
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por RAUL
ANTONIO QUIROS QUIROS
(FIRMA)
Fecha: 2020.05.19 14:04:06
-06'00'

**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 001-2020**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día lunes seis de enero del año dos mil veinte, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Elieth Solís Fernández, Calos Astorga Cerdas.

INICIO DE LA SESIÓN: por lo que el señor Vicepresidente otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. Al ser las diecinueve horas y cinco minutos ingresa la señora Directora Ester Navarro Ureña, con lo que se completa el quórum y se declara

formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y once minutos ingresa la directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Al ser las diecinueve horas y trece minutos ingresa el director Raúl Navarro Calderón. Al ser las diecinueve horas y dieciocho minutos ingresa el director Alfonso Víquez Sánchez, Presidente. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, y el Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresa al ser las diecinueve horas y veinte minutos.

El Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico, no asiste a la sesión por motivo de vacaciones.

ARTÍCULO 1.- ESTADOS FINANCIEROS DE NOVIEMBRE 2019.**- Estados Financieros Noviembre 2019.**

Se entra a conocer el oficio N° GG-869-2019 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, mediante el cual remite el oficio N° SUBG-SF-C-127-2019 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Servicios Financieros, el cual hace referencia a los estados financieros de JASEC con corte al 30 de noviembre 2019.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto se encuentra presente la Licda. María Elena Brenes Granados, Jefa Departamento de Contabilidad y el señor Redondo Brenes, quienes mediante diapositivas presentaron dicho informe.

Inicia la señor Brenes Granados indicando que en cuanto a las revelaciones más relevantes se tienen las siguientes:

- Estudios actuarial según la NIC 19 Beneficios a empleados.
- Se proceda con los ajustes en los registros contables de JASEC en los estados financieros correspondientes a la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos”, bajo el modelo del arrendamiento financiero de Subestación Tejar.
- Se registra la venta de la Subestación Tejar.

Con base las revelaciones anteriormente presentadas procede a ampliar cada una de ellas, las mismas se desglosan a continuación:

NIC 19 Beneficios de empleados

- Contratación con la empresa Ernst & Young, S.A para el desarrollo de un modelo de cálculo actuarial para la medición del pasivo por cesantía, mediante el método de la unidad de crédito proyectada, se estiman los supuestos demográficos y financieros de acuerdo con la experiencia de JASEC.....
- La estimación de los ajustes por retroactividad del pasivo por cesantía de JASEC de acuerdo con los lineamientos de la Norma Internacional de Contabilidad N°19: Beneficios a empleados.

NIC 19 Beneficios de empleados

- Hipótesis biométricas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Tabla de mortalidad.
- Análisis histórico de fallecimientos.
- ❖ Tablas de probabilidad de rotación:
- Análisis histórico de salidas por rotación.
- ❖ Tabla de invalidez.
- Análisis histórico de invalidez:
- ❖ Tasa de incapacidad.
- Edad de jubilación.
- Hipótesis financieras:
- ❖ Tasa de inflación de Costa Rica.
- ❖ Tasa de descuento.
- ❖ Incrementos salariales y anualidades.
- ❖ Tasas de horas extra.

En lo que respecta al modelo desarrollado y los resultados finales, el análisis se realiza con base al periodo 2018 donde se contaban con 465 empleados, en edades promedio de 42 años y una antigüedad promedio de laborar en la institución de 11 años, obteniendo en el total del pasivo un monto de ¢ 722.176.043 millones, en la siguiente tabla se muestra el detalle de la distribución de la misma:

.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
NIC 19 Beneficios de empleados

	2016	2017	2018
Empleados	419	421	465
Edad promedio (años)	41	41	42
Antigüedad promedio (años)	11	12	11
Salario promedio (CRC)	780.256	809.860	804.343
Tabla de mortalidad	SP-2010 ajustada al 65%		
Tabla de rotación	2003 SOA Pension Plan Turnover ajustada al 24,5%		
Tabla de invalidez	2012 IDEC ajustada al 188%		
Tasa de incapacidad	0,44% para los hombres 1,23% para las mujeres		
Edad de jubilación	62 años para los hombres 60 años para las mujeres		
Tasa de descuento	7,84%	7,52%	8,00%
Inflación	3,14%	2,86%	2,72%
Pasivo estimado (CRC)	685.179.342	741.869.812	722.176.403

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

- Con base en los resultados anteriores y en lo indicado por la Administración del Cliente, en el Anexo 2: *Ajuste de retroactividad en las cuentas contables* se presentan los ajustes, según el catálogo contable de JASEC.

En cuanto al registro contable se afecta el superávit ganado de periodos anteriores, así mismo se registró un superávit por actualizaciones del periodo 2019 y la provisión correspondiente, el detalle del ajuste se presenta a continuación:

Asiento registrados según el resultado del estudio

Cuenta Contable	Debe	Haber
Superavit Ganado	844.93	
Superavit Por Actualizaciones Actuariales		122.75
Provisión Laboral Por Auxilio Cesantia Largo Plazo		722.18
Total	€844.93	€844.93

Asiento reversar los movimientos registrados

Cuenta Contable	Debe	Haber
Provisión Laboral Por Auxilio Cesantia Largo Plazo	257.39	
Prestaciones Legales		31.94
Superavit Ganado		225.45
Total	€257.39	€257.39

Fuente: Contabilidad, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Resalta doña Elena Brenes que en periodos pasados en JASEC se manejó una medida alternativa, en donde se tomaban todos aquellos empleados a los que les faltaba 5 años para pensionarse, sin así abarcar la población total de la empresa, por lo que a la hora de hacer correctamente el registro se procedió a realizar dicha reversión bajo el ajuste que se muestra en la tabla anterior como “asiento para reversar los movimientos registrados”.

En cuanto a los ajustes realizados bajo la NIIF 16 de arrendamientos, principalmente para la Subestación Tejar, a continuación se desglosan los efectos del mismo:

Aplicación de la NIIF 16Efecto Neto en los **Activos**

- ▼ Activos Mantenedidos para la Venta: ¢ -7,064.6
- ▲ Documentos por Cobrar: ¢ 3,190.9
- ▼ Cuenta por Cobrar ICE: ¢ - 473.0

Efecto Neto en los **Pasivos y Patrimonio**

- ▲ Ingresos Financieros Diferidos: ¢ 373.7
- ▼ Superávit Acumulado: ¢ - 2,936.7
- ▼ Resultado del Periodo: ¢ - 1,079.6

Actualización de los Terrenos al Valor Razonable de la Subestación Reductora Tejar

Efecto Neto en el **Resultado del Periodo** asciende a ¢ 1,249.9 millones compuesto por las siguientes partidas:

- ▲ Plusvalía en Terrenos: ¢ 1,269.3.
- ▼ Minusvalía en Terrenos: ¢ - 19.4.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Resultado de la Venta Subestación Reductora Tejar:

Efecto Neto en el **Resultado del Periodo** asciende a -¢ 34.6 millones compuesto por las siguientes partidas:

▲ Ingresos Intereses por Atraso: ¢ 180.2.

▼ Pérdida en la Venta: ¢ - 110.0.

▼ Diferencial Cambiario: ¢ - 104.8.

Indica que en cuanto al balance lo más relevante es que se incluye el derecho de uso según el caso del PH Toro 3, los activos mantenidos para la venta disminuyen debido a la venta de la Subestación Tejar, así mismo se incluyen documentos por cobrar a largo plazo en donde se contempla PH Toro 3 y la Subestación Tejar, el cual se estaría rebajando en el cierre del mes de diciembre.

En cuanto a los activos no corrientes se da una disminución en activos financieros, y también se generan movimientos en los documentos por cobrar a corto plazo reflejando la aplicación de la NIF 16 en cuanto al PH Toro 3.

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado Situación Financiera Condensado 30 de Noviembre 2019 - 31 de Diciembre 2018 Cifras en millones de colones costarricenses			
Cuentas	Noviembre 2019	Diciembre 2018	
ACTIVOS			
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, plantas y equipos	¢ 85,853.8	¢ 127,573.5	
Derecho de uso	38,947.6	0.0	
Activos intangibles	2,966.9	3,502.7	
Propiedades inversión	6,343.2	6,323.4	
Activos no corriente mantenidos para la venta	0.0	7,064.6	
Obras en construcción	2,075.9	3,647.1	
Documentos a cobrar a largo plazo	42,849.0	9.9	
Depósitos dados en garantía	7.1	7.1	
Activos Impuestos Diferidos PT Toro III	298.3	506.2	
Gastos Diferidos Formalización Créditos	176.3	194.4	
Total Activos No Corrientes	179,518.1	148,828.9	
ACTIVOS CORRIENTES			
Inventario materiales	395.5	377.2	
Impuesto valor agregado soportado	12.3	0.0	
Gastos pagados por anticipado	89.9	315.2	
Cuentas por cobrar	5,059.8	5,218.1	
Activos financieros	3,885.4	4,472.7	
Documentos por cobrar a corto plazo	6,071.7	-6.4	
Efectivo y equivalentes	6,710.9	1,965.0	
Total Activos Corrientes	22,225.5	12,341.8	
TOTAL ACTIVOS	¢ 201,743.6	¢ 161,170.7	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En la parte de patrimonio se continua con la disminucion de los activos superavit por los de revaluación. Además se muestran disminuciones en los superavit acumulados producto de los cambios que se han realizado en las implementaciones de nuevas normas, cerrando así con una utilidad de ₡ 526.30 millones, a continuación el detalle correspondiente:

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado Situación Financiera Condesado 30 de Noviembre 2019 - 31 de Diciembre 2018 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Noviembre 2019	Diciembre 2018
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
Capital	6.3	6.3
Superávit por revaluación de propiedades, plantas y equipos	20,463.2	21,070.2
Beneficios definidos por cesantía	122.8	0.0
Superávit donado	2,712.7	2,627.4
Superávit acumulado	38,159.5	45,733.0
Utilidad / Pérdida neta del periodo	526.3	-1,151.6
TOTAL PATRIMONIO	61,990.8	68,285.3
PASIVOS NO CORRIENTES		
Documentos por pagar a largo plazo	89,148.6	71,423.5
Depósito consumidores	1,547.8	1,335.0
Ingresos devengar largo plazo	11,694.3	0.0
Provisión para obligaciones laborales largo plazo	315.6	0.0
Total Pasivos no Corrientes	102,706.3	72,758.5
PASIVOS CORRIENTES		
Documentos por pagar a corto plazo	16,612.9	11,299.1
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo	16,982.0	8,412.3
Ingresos devengar corto plazo	2,928.3	0.0
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	170.6	150.4
Provisión para obligaciones laborales corto plazo	352.7	265.1
Total Pasivos Corrientes	37,046.5	20,126.9
TOTAL PASIVOS	139,752.8	92,885.4
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO	₡ 201,743.6	₡ 161,170.7

Hace ver que en el tema de exposición monetaria, la exposición neta de JASEC es de aproximadamente \$ 99.46 millones:

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Activos en USD		
Cifras en dólares estadounidenses		
Cuenta	Noviembre 2019	Diciembre 2018
	Monto	Monto
Efectivo y equivalentes	717,196.2	477,845.9
Inversiones	6,443,293.3	5,606,695.3
Documentos por Cobrar Arrendamientos	87,501,713.4	0.0
Totales	\$94,662,203.0	\$6,084,541.2

Pasivos en USD		
Cifras en dólares estadounidenses		
Cuenta	Noviembre 2019	Diciembre 2018
	Monto	Monto
Pasivos Bancarios	89,315,261.5	98,787,278.1
Pasivos Comerciales	6,765,296.7	6,765,296.7
Arrendamientos	55,956,582.3	0.0
Totales	\$152,037,140.5	\$105,552,574.8

Exposición monetaria neta - exposición al riesgo cambiario

Cifras en dólares estadounidenses		
Totales Netos	Noviembre 2019	Diciembre 2018
	Monto	Monto
	0.0	0.0
	57,374,937.5	99,468,033.6
	-\$57,374,937.5	-\$99,468,033.6

Hace ver que en las siguientes tablas se muestra el detalle del saldo de los financiamientos bancarios con corte al mes de noviembre 2019, las cuales en total representan \$156.9 millones y ¢16.955.5 millones respectivamente:

Entidades	Monto \$	Monto ¢
Banco Centroamericano de Integración Económica	1.7	
Banco de Costa Rica	-	15,529.4
Banco Popular	5.0	
Banco Nacional de Costa Rica	53.6	1,426.2
BICSA	29.1	
Compañía Cartaginesa de Electricidad	6.8	
Arredamiento Toro III	60.9	
Total	\$156.9	¢16,955.5

Fuente: Contabilidad, cifras en millones, saldos acumulados a la fecha.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En la siguiente tabla se desglosa el saldo de los financiamientos ICE Noviembre 2019

Descripción	Monto
Mes de agosto 2019, factura N° 19089359645,	3,055.66
Mes de setiembre 2019, factura N° 19099367853	3,024.26
Mes de octubre 2019, factura N° 19109373811	2,774.81
Mes de octubre 2019, factura N° 19109373811 Intereses Moratorios	41.99
Mes de noviembre 2019, factura N° 19119381568	2,686.16

Total ₡ 11,582.87

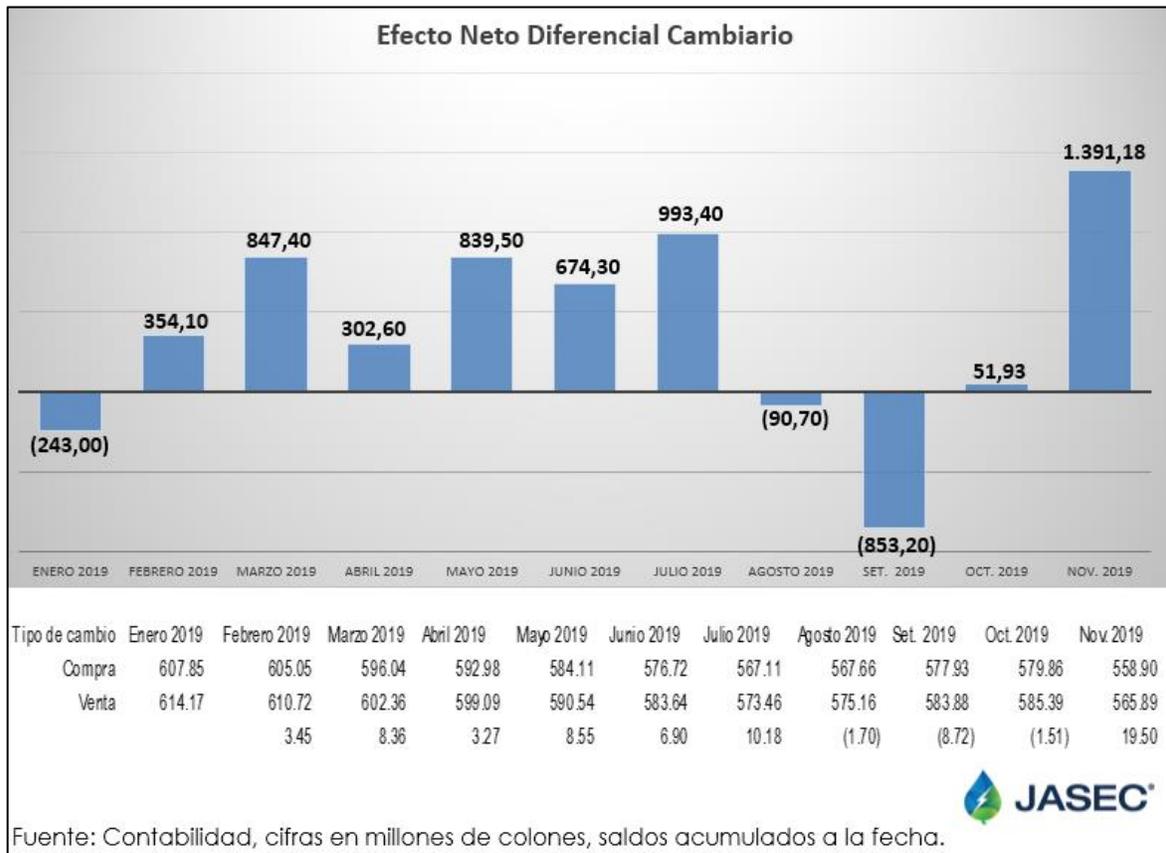
Fuente: Contabilidad, cifras en millones, saldos acumulados a la fecha.

Propiamente en el estado de resultados, lo más relevante se genera en los ingresos financieros, los gastos han aumentado y los ingresos han ayudado a que el tipo de cambio disminuya en ₡48.00 de enero 2019 a noviembre 2019, lo cual significa 13.000 millones de ingresos financieros, cerrando así con una utilidad de ₡ 526,3 millones al cierre de noviembre 2019, el detalle en la siguiente tabla.

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado Condensado de Resultado Integral Por el año terminado al 30 de Noviembre 2019 y 2018 Cifras en millones de colones costarricenses		
Conceptos	Noviembre 2019	Diciembre 2018
Ingresos actividades ordinarias	₡ 46,811.4	₡ 42,346.3
Costo de ventas	34,870.4	30,321.2
UTILIDAD BRUTA	11,941.0	12,025.1
Otros ingresos	4,298.7	5,673.6
Gastos generales	14,704.2	13,170.9
UTILIDAD (O PÉRDIDA) OPERATIVA	1,535.5	4,527.8
Ingresos financieros	13,886.7	642.0
Gastos financieros	14,895.9	6,931.9
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	526.3	-1,762.1
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Ganacia o Pérdida Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	₡ 526.3	-₡ 1,762.1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continúa señalando que dentro de la siguiente gráfica se da a conocer el detalle en cuanto al efecto que ha tenido el diferencial cambiario, en este se refleja el registro de Subestación Tejar, llegando así a un total neto de ¢ 1.391,18 millones:



Explica doña Elena Brenes que en cuanto al negocio de Infocomunicaciones, tuvo una utilidad bruta de ¢ 207.89 millones, gastos operativos generales de ¢ 96.81 millones, así como las depreciaciones de los activos fijos tangibles y amortizaciones de los activos fijos intangibles de ¢ 168.71, generando una pérdida operativa de ¢ 57.63 millones, y una pérdida neta de ¢ 48.96 al cierre de noviembre, presentando una pérdida acumulada a esa

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

fecha de ¢ 1.383,09 millones.

Resultados de la Operación del Negocio Infocomunicaciones Periodo 2019:

Cuadro: Resultados de Operación del Negocio Infocomunicacione:

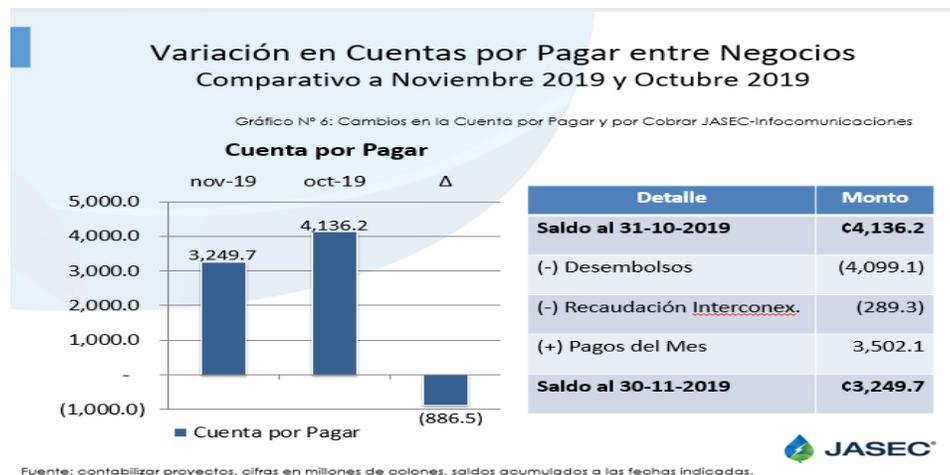
Detalle	Setiembre, 2019	Octubre, 2019	Noviembre, 2019	Acumulado 2019
Ingresos Corrientes	239.03	244.75	239.25	2,571.90
Ingresos No Corrientes	31.84	31.97	30.56	359.78
Compras	73.77	68.57	61.92	807.02
Utilidad Bruta	197.10	208.15	207.89	2,124.66
Gastos Generales	51.96	34.96	96.81	757.58
Depreciación y Amortizaciones	172.42	166.96	168.71	1,782.89
Total de Gastos	224.38	201.92	265.52	2,540.48
Pérdida Operativa	(27.29)	6.23	(57.63)	(415.82)
Ingresos Financieros	0.01	-	140.86	456.38
Gastos Financieros	177.78	121.71	132.20	1,423.66
Pérdida del Periodo	(205.06)	(115.48)	(48.96)	(1,383.09)



Fuente: Contabilidad, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha.

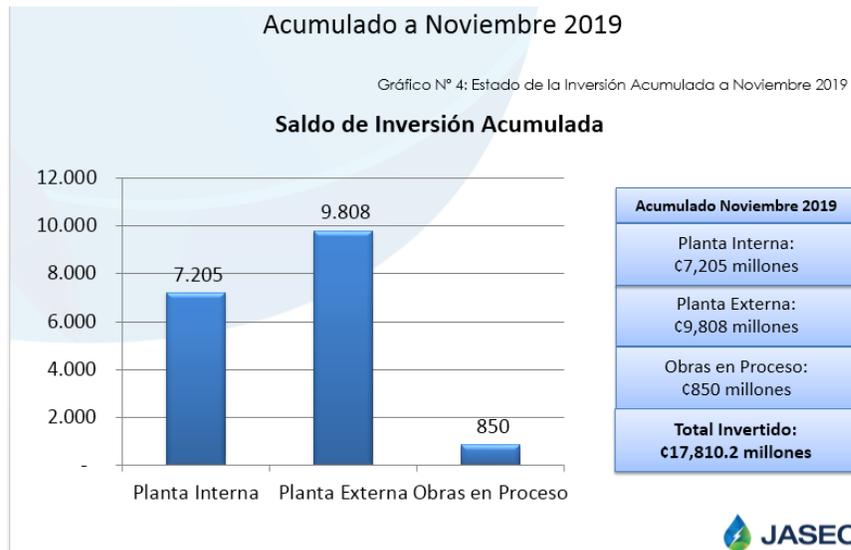
Por otra parte, indica que en la variación de cuentas por pagar de Infocomunicaciones a JASEC Corporativa, se muestra un saldo a setiembre que asciende a ¢ 3.249,7 millones:

Variación en Cuentas por Pagar entre Negocios Comparativo noviembre y octubre 2019



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Así mismo muestra en la siguiente tabla el detalle del estado de la inversión de activos, con una importante variación en las obras en proceso, traduciéndose así en aumento de inversión en planta externa por los activos ya capitalizados:



Ante lo anteriormente expuesto, presenta las siguientes conclusiones al respecto:.....

1. Al cierre de este periodo Noviembre 2019 se presenta una:
 - ✓ Utilidad mensual de ¢ 1.736,3 millones.
 - ✓ Utilidad integral acumulada de ¢526,3 millones.
 - ✓ Conclusiones y Recomendaciones.
 - ✓ Al cierre de este periodo Noviembre 2019 se presenta una:
 - ✓ Utilidad mensual de ¢ 1.736,3 millones.
 - ✓ Utilidad integral acumulada de ¢526,3 millones.

2. El efecto en resultados para noviembre 2019 correspondiente a Infocomunicaciones se presenta de la siguiente manera:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ Pérdida mensual de ¢48,9 millones.
- ✓ Pérdida integral acumulada de ¢1.383,1 millones.
- 3. Se muestran la aplicación de la NIC 19 Beneficios a empleados.
- 4. Se presentan los registros contables de JASEC en los estados financieros correspondientes a la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” Subestación Tejar.
- 5. Los resultados netos (Ingresos y gastos por tipo de cambio) ha generado un efecto positivo por un monto neto de ¢4.267,5 millones.
- 6. Se registra la venta de la Subestación Tejar.

Se recomienda tomar nota de los Estados Financieros de JASEC, con corte contable al 30 de noviembre del 2019.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

1.a.1. Tomar nota de los Estados Financieros de JASEC, con corte contable al 30 de noviembre del 2019.

1.b. INFORMACION CONTABLE PROYECTOS, NOVIEMBRE 2019.

Posteriormente doña María Elena Brenes explica los estados de los proyectos iniciando con los resultados del proyecto de Acueductos y Saneamiento Ambiental, el cual comprende los siguientes:

- **Estados proyectos noviembre 2019**

- ✓ Proyectos de Acueductos y Saneamiento Ambiental
- ✓ Acueducto Río Sombrero
- ✓ Acueducto Río Purires

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- ✓ Alcantarillado Primera Etapa
- ✓ Planta Tratamiento

En cuanto al Alcantarillado Primera Etapa, el desembolso de la Municipalidad de Cartago, por 167.5 millones, para gestionar pagos referentes a los materiales del proveedor AMANCO (MEXICHEM), quedando un saldo de ¢80.2 millones.

La facturación mensual para este proyecto es de ¢ 24 millones, desglosados de la siguiente manera.

- i. Facturación mensual octubre por un monto de ¢8.1 millones.
- ii. Facturación mensual noviembre por un monto de ¢15.9 millones.

Además, comenta que los movimientos mostrados en gastos de operación corresponden principalmente a remuneraciones y otros costos relacionados a cada uno de los proyectos, siendo los dos principales Alcantarillado Primera Etapa con gastos de ¢79.68 millones y Planta General por ¢84.10 millones, para un total de gastos acumulados de ¢188.08 millones.

Gastos Acumulados – Proyectos Unidad Ejecutora AYSA – Noviembre 2019

Partida	ACUEDUCTO RIO SOMBRERO	ACUEDUCTO RIO PURIRES	ALCANTARILLADO 1ERA ETAPA	PLANTA DE TRATAMIENTO	PLANTA GENERAL	TOTAL PROYECTOS AYSA
Gastos de Operación	8.52	13.82	77.25	1.96	10.86	112.39
Depreciación de Activos	-	-	1.49	-	0.62	2.11
Gastos Financieros	-	-	0.95	-	72.62	73.57
Total Gastos	8.52	13.82	79.68	1.96	84.10	188.08

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Destaca que los montos mostrados como gastos de operación corresponden a remuneraciones y otros costos relacionados a la gestión del proyecto.....

Finaliza la señora Brenes Granados recomendado a la Junta Directiva tomar nota de la información contable al 30 de noviembre del 2019, de los informes:.....

- ✓ Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA).

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

1.b.1. Tomar nota de la información contable al 30 de noviembre del 2019, de los informes:

- ✓ **Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA).**

ARTÍCULO 2.- PRESENTACIÓN DEL FLUJO DE CAJA 2020 – 2021.

Se entra a conocer el oficio N° GG-868-2019, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite el oficio N° SUBG-SF-TESO-392-2019, suscrito por la Licda. Yahaira Martinez Araya, Jefe Departamento Tesorería y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Servicios Financieros, el cual hace referencia al Flujo de Caja 2020-2021.

Para este punto se encuentran presentes la señora Yahaira Martinez y el señor Gustavo Redondo, quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe.

Inicia indicando la señora Martinez Araya que el objetivo general de dicho informe que incluya el detalle de los ingresos y egresos de efectivo que tiene la institución dentro del periodo 2020-2021.

Contemplando dentro de los objetivos específicos, los siguientes:

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

1. Proporcionar información oportuna a la Administración Superior para la toma de decisiones que ayuden al buen funcionamiento de JASEC.
2. Brindar un detalle de los ingresos y egresos que se proyectan durante el 2020-2021, así como las necesidades de financiamiento en relación al Capital de trabajo.
3. Poder determinar la capacidad de JASEC para hacer frente a todos sus compromisos.

Indica que dentro de la estructura del Flujo de Caja Institucional, este contempla todos sus ingresos a nivel de negocios (Energía, AYSA e Infocomunicaciones), sus fuentes adicionales de inyección de recursos que están presentes en el Capital de Trabajo y el uso de la factura de compras de energía como fuente temporal de financiamiento adicional. ...

A nivel de salidas de efectivo se considera de igual forma sus egresos por negocios y el pago de la deuda a nivel institucional.

Destaca que la proyección de Flujo de Caja que se presenta en esta oportunidad contempla los periodos 2020-2021 el cual fue establecido bajo los siguientes supuestos:

1. Contempla los ingresos y gastos del año 2020-2021.
2. Incluye una línea por ajuste tarifario para los años 2020-2021 como resultado del gasto del Impuesto del Valor Agregado.
3. Uso de la línea de Capital de Trabajo hasta el monto máximo autorizado de ¢6.700.0 millones.
4. Pago de la Factura por concepto de Compras de Energía al ICE de forma proporcional durante los años 2020-2021 como fuente de financiamiento adicional. ...

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dentro de la siguiente tabla se presenta un detalle de los ingresos proyectados para el año 2020, los cuales se clasifican en Ingresos Corrientes tanto para el Negocio de Energía como para Infocomunicaciones, desembolsos relacionados al financiamiento Largo plazo Banco de Costa Rica de los cuales se asigna la suma de €40.8 millones, el uso de la línea de Capital de Trabajo por el monto máximo autorizado de €6.700.0 millones.

Lo que corresponde a los Ingresos AYSA €1.685.7 cuya fuente de recursos es la Municipalidad de Cartago, los cuales están asociados al desarrollo de la Construcción del Alcantarillado.

A si mismo se incluye una línea de Ajuste Tarifario por reconocimiento del gasto que representa el Impuesto sobre el Valor Agregado, reconocimiento que realiza ARESEP relacionado al IVA Soportado Proveedores.

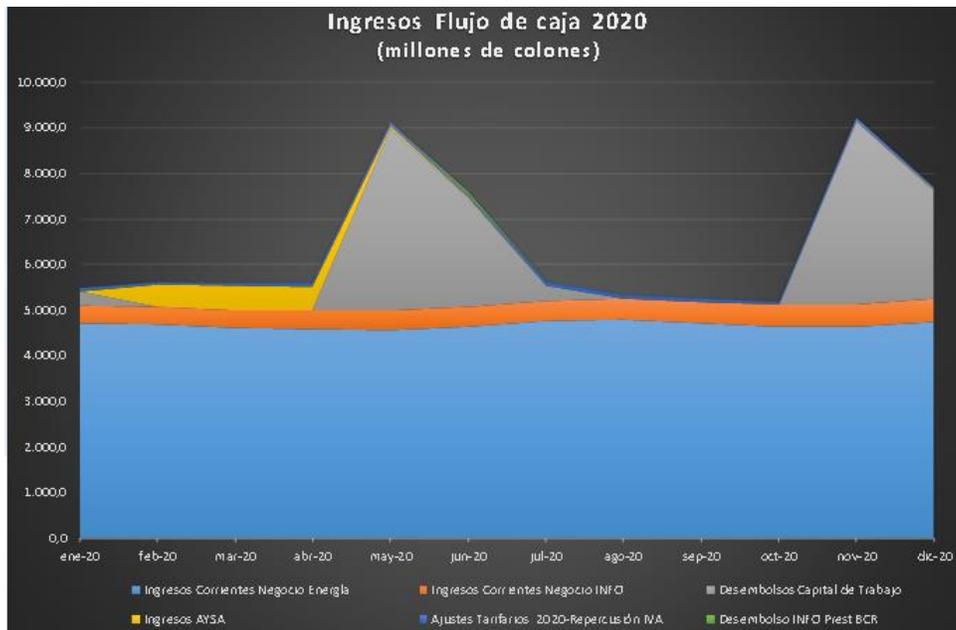
Ingresos Flujo de Caja 2020

Detalle de Ingresos 2020

(cifras en millones de colones)

Detalle del Ingreso	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
Ingresos Corrientes Negocio Energía	4,722.5	4,681.0	4,609.5	4,590.4	4,567.7	4,643.0	4,769.7	4,794.0	4,701.7	4,635.0	4,643.4	4,745.3
Ingresos Corrientes Negocio INFO	365.0	384.8	396.9	408.1	419.4	430.7	442.0	453.5	466.2	476.9	489.9	502.8
Desembolso INFO Prest BCR	0.0	0.0	0.0	0.0	40.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos Capital de Trabajo	318.4	0.0	0.0	0.0	4,000.0	2,381.6	318.4	0.0	0.0	0.0	4,000.0	2,381.6
Ingresos AYSA	0.4	484.6	522.6	523.0	55.3	24.8	17.2	16.4	10.7	11.9	6.2	12.6
Ajustes Tarifarios 2020-Repercusión IVA	64.3	63.7	62.7	62.5	62.2	63.2	64.9	65.3	64.0	63.1	63.2	64.6
Totales	5,470.5	5,614.1	5,591.8	5,584.0	9,145.3	7,543.2	5,612.3	5,329.2	5,242.6	5,186.9	9,202.7	7,706.9

Dentro de la siguiente gráfica se muestra el detalle de cada uno de los ingresos que se van a considerar para proyectar para el año 2020, en cuanto a los picos que se visualizan representan los meses donde se centralizan los desembolsos de capital de trabajo:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Los egresos institucionales proyectados para el 2020 incluyen el pago de las Facturas de Compras de Energía al ICE por la suma de $\text{¢}29.963.0$ millones, las cuales se utiliza como fuente adicional y temporal de financiamiento y se proyecta cancelar de forma proporcional durante el año.

La línea de Arrendamiento Toro III incluye un total de $\text{¢}5.823.8$ millones.

En lo relacionado a Gastos e Inversión se incluye para el año 2020 un total de $\text{¢}18.279.8$ millones los cuales se asigna para cubrir todos los gastos relacionados a proveedores, la inversión para el 2020, remuneraciones, pólizas, IVA Soportado Proveedores, entre otros.

Se incluye un total de $\text{¢}1.583.5$ millones de Órdenes de Compra que trascienden del año 2019, para ejecutarse durante el 2020.

Los gastos e Inversión para el Negocio de Infocomunicaciones se asignan en $\text{¢}2.281.1$ millones.

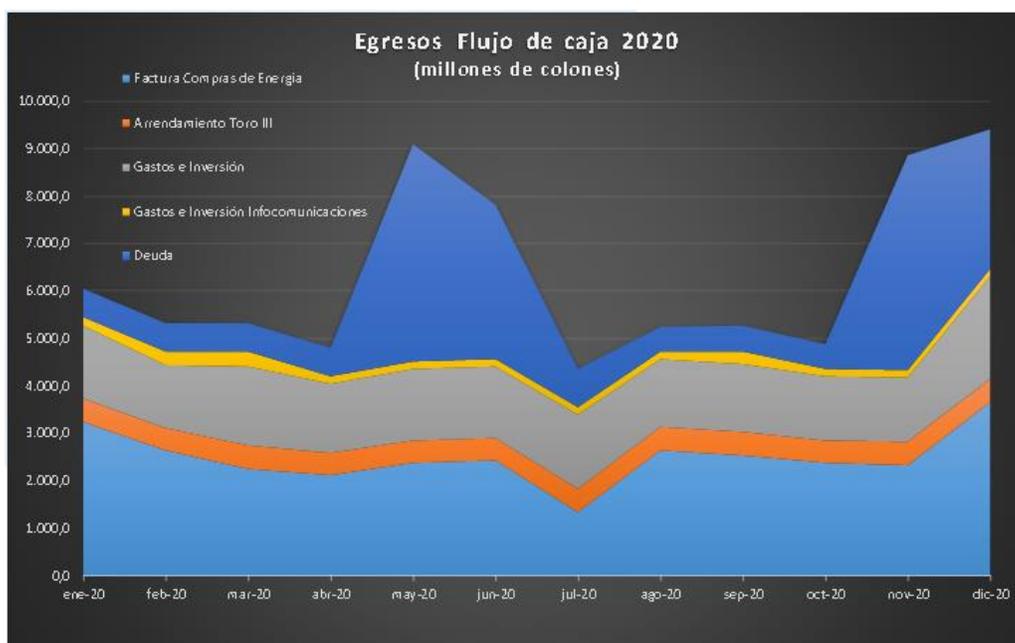
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que corresponde al egreso de deuda, se proyecta girar la suma de ¢20.080.3 millones durante el 2020, relacionada a financiamientos del Banco de Costa Rica, BICSA, Banco Nacional de Costa Rica y BPDC.

Detalle de Egresos 2020

(cifras en millones de colones)

Detalle del Egreso	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
Factura Compras de Energía	3,243.4	2,632.4	2,250.0	2,111.7	2,378.3	2,428.2	1,338.8	2,651.3	2,545.2	2,374.4	2,342.4	3,666.8
Arrendamiento Toro III	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3
Gastos e Inversión	1,552.0	1,310.8	1,679.8	1,454.7	1,487.6	1,488.9	1,563.4	1,439.8	1,425.2	1,354.1	1,360.3	2,163.1
Ordenes de Compra 2019	71.4	122.5	233.4	227.6	175.8	183.4	143.7	104.3	38.3	216.8	56.9	9.4
Gastos e Inversión Infocomunicaciones	172.3	287.2	309.1	155.3	155.3	155.3	155.3	155.3	270.3	155.3	155.3	155.3
AYSA	0.4	479.0	517.0	517.4	49.7	19.2	11.6	10.8	5.1	6.3	0.6	0.4
Deuda	594.0	595.6	591.2	595.7	4,593.5	3,256.2	827.9	511.9	553.5	510.3	4,518.7	2,931.7
Totales	6,118.8	5,912.9	6,065.9	5,547.6	9,325.6	8,016.5	4,526.0	5,358.7	5,322.8	5,102.6	8,919.5	9,412.1



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Así mismo resalta que dentro de las validaciones que contempla la elaboración y control del Flujo de Caja, se realiza la conciliación con lo asignado presupuestariamente para el 2020, con la finalidad de poder determinar las diferencias que existen entre estos dos instrumentos de control para poder garantizar que lo que autorizó la Junta Directiva mediante su Presupuesto Ordinario 2020, esté contemplado dentro del Flujo de Caja y de igual forma tener identificadas aquellas diferencias y el origen de las mismas.

Conciliación Presupuesto vrs Flujo de caja 2020
Conciliación Presupuesto vrs Flujo 2020

(cifras en millones de colones)

Detalle	Presupuesto	Flujo	Diferencia	Observaciones
Saldo de Caja		2.960,89		
Ingresos SC	50.871,41	56.103,08	(3.882,58)	IVA
Ingresos AP	1.349,09			
Ingresos Info	18.961,37	18.677,07	284,31	Intercambio entre Negocios
Ingresos AySA	1.685,66	1.685,66	-	
Ajuste IVA	-	763,71	(763,71)	Ajuste por concepto de IVA
	72.867,54	80.190,40	(7.322,86)	

Detalle	Presupuesto	Flujo	Diferencia	Observaciones
Remuneraciones	7.181,94	6.802,34	(379,60)	Proyección realizada según histórico pago de planillas.
Deuda	20.007,52	20.080,31	72,79	
Gasto e Inversión	5.992,79	13.060,96	7.068,17	Diferencia €5,485,02 IVA soportado Proveedores + €1,583,52 Ordenes de compra 2019 que trascienden de año
Infocomunicaciones	2.281,06	2.281,06	-	
AYSA	1.617,44	1.617,44	-	
Compras Energia	29.963,01	29.963,01	-	
Arrendamiento Toro III	5.823,78	5.823,78	-	
	72.867,54	79.628,90	6.761,36	
Saldo al Cierre del año	0,00	561,51		

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

De igual forma hace ver que se realiza el análisis del IVA dentro del flujo 2020 para determinar la relación que se genera entre el IVA Repercutido el cual ingresa a nuestro efectivo mediante la facturaciones tanto de Energía como de Infocomunicaciones a los diferentes clientes vs. el IVA soportado proveedores generando que por medio de la Prorrata, nuestro IVA Deducible sea superior que el Repercutido lo que nos genera una no recuperación en cada mes de una porción del IVA Soportado.

Dentro de los mecanismos para la recuperación podemos citar:

- Mediante un crédito directo sobre el IVA Repercutido.
- Una devolución mediante los mecanismos definidos por el Ministerio de Hacienda.

Ante lo anterior para el 2020 se estima que no se podrá aplicar un total de ¢358.05 millones en relación al IVA soportado que restringe el flujo de caja limitando la disponibilidad de efectivo al cierre del año.

Por lo tanto el Área Financiera, está analizando los mecanismos de devolución definidos por el Ministerio de Hacienda y verificar que tan eficientes son los mecanismos definidos para las gestiones de devolución.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Cálculo del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA)-2020

Cálculo IVA

(cifras en millones de colones)

Entradas		IVA	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
Recuperación IVA Abonos Electrónicos	Repercutido		326,77	323,90	318,95	317,63	316,06	321,27	330,03	331,72	325,33	320,71	321,29	328,35
Recuperación IVA Clientes Info	Repercutido		41,99	44,27	45,67	46,95	48,25	49,55	50,85	52,17	53,64	54,87	56,36	57,85
Salidas		IVA												
IVA soportado Proveedores-Energía	Soportado		511,32	445,32	467,18	427,08	455,97	459,39	341,02	472,65	448,00	443,81	422,48	590,81
IVA soportado Proveedores-INFO	Soportado		16,73	29,96	32,47	14,78	14,78	14,78	14,78	14,78	28,01	14,78	14,78	14,78
Declaración IVA-Energía			(106,83)	(53,74)	(77,22)	(44,53)	(70,61)	(68,29)	40,85	(8,09)	(54,58)	(55,63)	(36,97)	(172,66)
Declaración IVA-INFO			27,80	18,86	18,13	34,42	35,71	37,01	38,32	39,64	29,89	42,33	43,82	45,32
Declaración Total IVA			(79,03)	(34,87)	(59,09)	(10,11)	(34,89)	(31,28)	79,17	(29,45)	(24,69)	(13,30)	6,85	(127,34)
Acumulado			(79,03)	(113,90)	(173,00)	(183,11)	(218,00)	(249,28)	(170,12)	(199,57)	(224,26)	(237,56)	(230,71)	(358,05)
Calculo IVA Deducible		IVA												
IVA Deducible-Energía	Deducible		433,60	377,63	396,17	362,16	386,66	389,56	289,18	400,81	379,90	376,35	358,26	501,00
IVA Deducible-INFO	Deducible		14,19	25,41	27,54	12,53	12,53	12,53	12,53	12,53	23,75	12,53	12,53	12,53
Gasto Por IVA														
Gasto por IVA-Energía	Ajuste Tarifario		77,72	67,69	71,01	64,92	69,31	69,83	51,83	71,84	68,10	67,46	64,22	89,80
Gasto por IVA-INFO	No recuperado		2,54	4,55	4,94	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	4,26	2,25	2,25	2,25

Dentro de la siguiente grafica se presenta el detalle de los saldos de cierre de caja mensuales para el 2020.

Saldos de Caja 2020


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

De igual manera se presenta en la siguiente tabla el detalle de los ingresos proyectados para el año 2021, los cuales se clasifican en Ingresos Corrientes tanto para el Negocio de Energía como para Infocomunicaciones, desembolsos relacionados al financiamiento Largo plazo Banco de Costa Rica de los cuales se asigna la suma de ¢706.6 millones, el uso de la línea de Capital de Trabajo por el monto máximo autorizado de ¢6.700.0 millones.

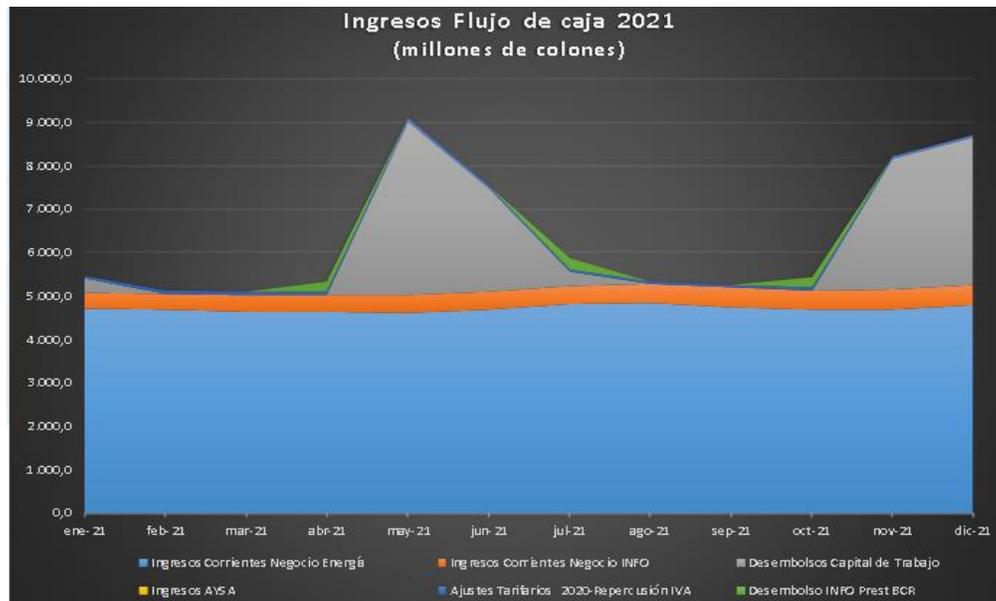
Lo que corresponde a los Ingresos AYSA para el 2021 no se asignaron recursos.

Además se incluye una línea de Ajuste Tarifario por reconocimiento del gasto que representa el Impuesto sobre el Valor Agregado, reconocimiento que realiza ARESEP relacionado al IVA Soportado Proveedores.

Ingresos Flujo de Caja 2021
Detalle de Ingresos 2021

(cifras en millones de colones)

Detalle del Ingreso	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
Ingresos Corrientes Negocio Energía	4,707.0	4,675.2	4,644.3	4,636.9	4,613.3	4,688.4	4,815.2	4,839.4	4,744.3	4,677.3	4,687.4	4,789.4
Ingresos Corrientes Negocio INFO	373.6	377.8	387.1	395.7	404.1	412.8	422.3	432.8	443.4	451.4	462.1	473.0
Desembolso INFO Prest BCR	0.0	0.0	235.5	0.0	0.0	235.5	0.0	0.0	235.5	0.0	0.0	0.0
Desembolsos Capital de Trabajo	318.4	0.0	0.0	0.0	4,000.0	2,381.6	318.4	0.0	0.0	0.0	3,000.0	3,381.6
Ingresos AYSA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ajustes Tarifarios 2020-Repercusión IVA	65.9	65.4	65.0	64.9	64.6	65.6	67.4	67.7	66.4	65.5	65.6	67.0
Totales	5,464.9	5,118.5	5,331.9	5,097.5	9,082.0	7,784.0	5,623.3	5,339.9	5,489.6	5,194.2	8,215.1	8,711.0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Los egresos institucionales proyectados para el 2020 incluyen el pago de las Facturas de Compras de Energía al ICE por la suma de ¢28.468.6 millones, las cuales se utiliza como fuente adicional y temporal de financiamiento y se proyecta cancelar de forma proporcional durante el año.

La línea de Arrendamiento Toro III incluye un total de ¢5.823.8 millones.

En lo relacionado a Gastos e Inversión se incluye para el año 2021 un total de ¢19.573.1 millones los cuales se asignan para cubrir todos los gastos relacionados a proveedores, la inversión para el 2021, remuneraciones, pólizas, IVA Soportado Proveedores, entre otros...

Detalle de Egresos 2021

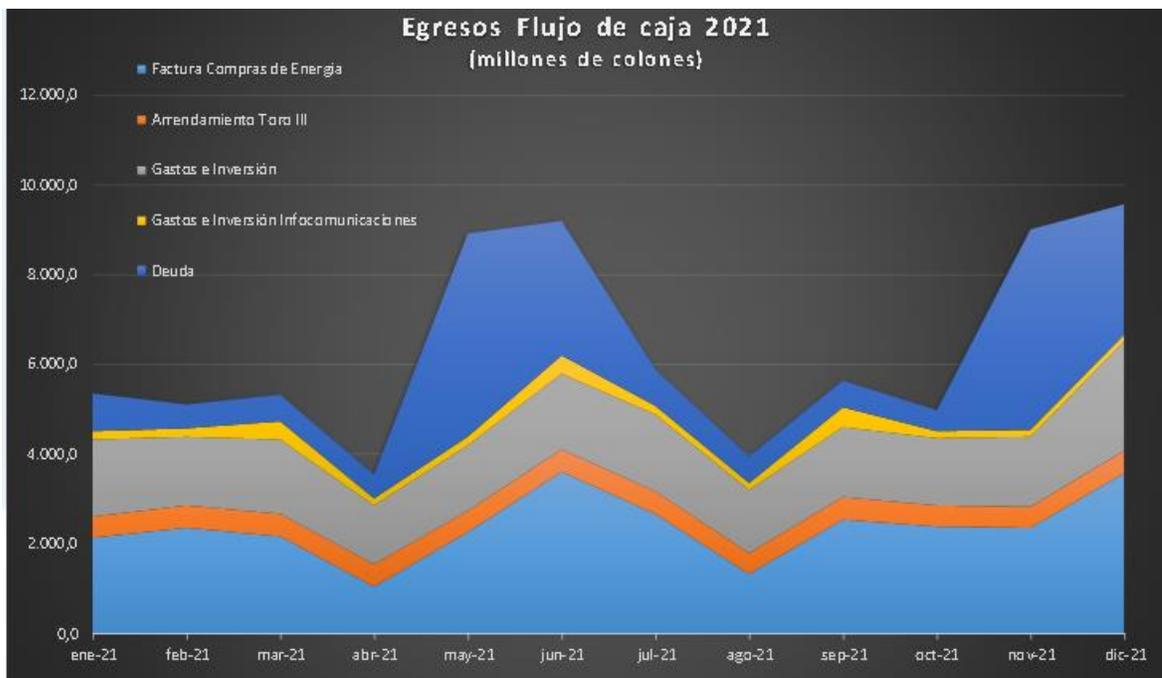
(cifras en millones de colones)

Detalle del Egreso	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
Factura Compras de Energía	2,126.1	2,370.0	2,181.1	1,056.8	2,250.7	3,622.7	2,682.1	1,314.5	2,550.6	2,379.1	2,344.8	3,590.0
Arrendamiento Toro III	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3	485.3
Gastos e Inversión	1,728.4	1,544.0	1,658.6	1,311.0	1,468.3	1,686.4	1,725.3	1,399.0	1,582.3	1,491.4	1,546.8	2,431.5
Gastos e Inversión Infocomunicaciones	171.9	171.9	411.0	171.9	171.9	411.0	171.9	171.9	411.0	171.9	171.9	171.9
AYSA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda	830.7	524.2	590.9	512.4	4,526.6	2,979.9	830.7	571.0	607.0	439.6	4,457.5	2,900.0
Totales	5,342.5	5,095.5	5,326.9	3,537.4	8,902.9	9,185.2	5,895.4	3,941.8	5,636.2	4,967.4	9,006.3	9,578.9

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Los gastos e Inversión para el Negocio de Infocomunicaciones se asignan en ¢2.780.4 millones.

En lo que corresponde al egreso de deuda, se proyecta girar la suma de ¢19.770.4 millones durante el 2021, relacionada a financiamientos del Banco de Costa Rica, BICSA, Banco Nacional de Costa Rica y BPDC.



Indica doña Yahaira Martínez que dentro de las validaciones que contempla la elaboración y control del Flujo de Caja, se realiza la conciliación con lo asignado presupuestariamente para el 2021, con la finalidad de poder determinar las diferencias que existen entre estos dos instrumentos de control para poder garantizar que lo que autorizó la Junta Directiva mediante su Presupuesto Ordinario 2021, esté contemplado dentro del Flujo de Caja y de igual forma tener identificadas aquellas diferencias y el origen de las mismas.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Conciliación Presupuesto vrs Flujo de caja 2021
Conciliación Presupuesto vrs Flujo 2021

(cifras en millones de colones)

Detalle	Presupuesto	Flujo	Diferencia	Observaciones
Saldo de Caja		561,48		
Ingresos SC	51.319,63	56.518,13	(3.826,72)	IVA
Ingresos AP	1.371,78			
Ingresos Info	19.790,14	19.142,73	647,42	Diferencias 357,3 millones financiamiento proveedor+288,7 millones intercambio entre negocios
Ingresos AySA	-	-	-	
Ajuste IVA	-	791,20	(791,20)	Ajuste por concepto de IVA
Total	72.481,56	77.013,53	(4.531,97)	

Detalle	Presupuesto	Flujo	Diferencia	Observaciones
Remuneraciones	6.420,89	6.924,08	503,19	La planilla se ajustará en el 2021
Deuda	19.827,60	19.770,38	(57,22)	
Gasto e Inversión	7.405,12	12.649,06	5.243,95	La diferencia corresponde a C\$5.243 del IVA soportado Proveedores
Infocomunicaciones	3.009,68	2.780,41	(229,26)	La diferencia se asocia a la amortización del financiamiento proveedor.
AYSA	-	-	-	
Compras Energía	29.994,50	28.468,65	(1.525,86)	Recursos que no se pueden asignar a compras de energía
Arrendamiento Toro III	5.823,78	5.823,78	-	
Total	72.481,56	76.416,36	3.984,80	

Saldo al Cierre del año	-	597,17		
-------------------------	---	--------	--	--

De igual forma da a conocer el análisis del IVA dentro del flujo 2021 para determinar la relación que se genera entre el IVA Repercutido el cual ingresa a nuestro efectivo mediante la facturaciones tanto de Energía como de Infocomunicaciones a los diferentes clientes vs. el IVA soportado proveedores generando que por medio de la Prorrata, nuestro IVA Deducible sea superior que el Repercutido lo que nos genera una no recuperación el cada mes de una porción del IVA Soportado.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dentro de los mecanismos para la recuperación podemos citar:

- Mediante un crédito directo sobre el IVA Repercutido.
- Una devolución mediante los mecanismos definidos por el Ministerio de Hacienda.

Ante lo anterior para el 2021 se estima que no se podrá aplicar un total acumulado desde el 2020 de ¢1.413.42 millones en relación al IVA Soportado que restringe el flujo de caja limitando la disponibilidad de efectivo al cierre del año.

El Área Financiera, está analizando los mecanismos de devolución definidos por el Ministerio de Hacienda y verificar que tan eficientes son los mecanismos definidos para las gestiones de devolución.

Cálculo del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA)-2021

Cálculo IVA

(cifras en millones de colones)

Entradas		IVA	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
Recuperación IVA Abonos Eléctricos	Repercutido		322,05	319,23	314,35	313,05	311,50	316,63	325,27	326,93	320,63	316,09	316,66	323,61
Recuperación IVA Clientes Info	Repercutido		41,99	44,27	45,67	46,95	48,25	49,55	50,85	52,17	53,64	54,87	56,36	57,85
Salidas		IVA												
IVA soportado Proveedores-Energía	Soportado		390,69	426,80	427,81	261,21	417,03	596,15	495,40	299,93	460,26	433,29	435,54	598,89
IVA soportado Proveedores-INFO	Soportado		42,22	42,22	281,26	42,22	42,22	281,26	42,22	42,22	281,26	42,22	42,22	42,22
Declaración IVA-Energía			(9,25)	(42,70)	(48,43)	91,54	(42,14)	(188,90)	(94,82)	72,59	(69,67)	(51,34)	(52,68)	(184,25)
Declaración IVA-INFO			6,19	8,47	(192,84)	11,15	12,45	(188,96)	15,05	16,37	(184,87)	19,07	20,56	22,05
Declaración Total IVA			(3,06)	(34,23)	(241,28)	102,69	(29,70)	(377,86)	(79,77)	88,97	(254,54)	(32,27)	(32,12)	(162,20)
Acumulado		(358,05)	(361,11)	(395,34)	(636,62)	(533,93)	(563,63)	(941,49)	(1.021,26)	(932,29)	(1.186,83)	(1.219,10)	(1.251,22)	(1.413,42)
Cálculo IVA Deducible		IVA												
IVA Deducible-Energía	Deducible		331,31	361,93	362,78	221,51	353,64	505,53	420,10	254,34	390,30	367,43	369,34	507,86
IVA Deducible-INFO	Deducible		35,80	35,80	238,51	35,80	35,80	238,51	35,80	35,80	238,51	35,80	35,80	35,80
Gasto Por IVA														
Gasto por IVA-Energía	Ajuste Tarifario		59,39	64,87	65,03	39,70	63,39	90,61	75,30	45,59	69,96	65,86	66,20	91,03
Gasto por IVA-INFO	No recuperado		6,42	6,42	42,75	6,42	6,42	42,75	6,42	6,42	42,75	6,42	6,42	6,42

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En la siguiente grafica se presenta el detalle de los saldos de cierre de caja mensuales para el 2021.

Saldos de Caja 2021:



Ante lo anteriormente expuesto presenta la señora Martinez Araya las siguientes conclusiones:

1. Dentro del flujo se incluyen todos los ingresos y egresos proyectados para los años 2020-2021.
2. Se mantiene el uso de la Línea de Capital de Trabajo aprobada por el BCR, hasta un máximo de ¢6.700.0 millones para todo el año 2020-2021.
3. Se incluyen los ajustes tarifarios por el reconocimiento del gasto de IVA en el Negocio de Energía para el 2020-2021.
4. Se estiman pagos parciales del 50% aproximadamente de la Facturación de Compras de Energía.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

5. El rubro del Impuesto al Valor Agregado soportado en relación a proveedores genera que aplicando el IVA deducible sobre el IVA repercutido, el crédito fiscal no sea suficiente para cubrir estas salidas de efectivo generando un acumulado por recuperar ante el Ministerio de Hacienda al cierre del 2020, por la suma de ¢358.05 millones y al cierre del 2021 un total de ¢1.413.42 millones que generan una reducción de efectivo en el flujo para hacer frente a todas sus erogaciones.
6. El gasto por IVA en relación al Negocio de Infocomunicaciones no se puede recuperar lo que genera una disminución de efectivo para el 2020 aproximadamente por la suma de ¢34.6 millones y para el 2021 ¢186.0 millones.
7. Se deben de realizar las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para verificar que tan eficiente es el proceso de reintegro del crédito fiscal cuando este no se pueda ejecutar directamente sobre IVA repercutido.

Por lo tanto finaliza recomendando lo siguiente:

1. Se le recomienda a la Junta Directiva tomar nota del Informe sobre el Flujo de Caja 2020-2021, en donde se presenta la estimación para los dos años.
2. Delegar en el Comité de Finanzas el análisis de soluciones para hacer frente al déficit proyectado de flujo de caja 2021 generado por efecto de la aplicación del IVA.

Externa don Francisco Calvo que en relación a las conclusiones presentadas se debe de considerar que en cierta parte algunas de ellas resultan ser consecuencias posibles o probables para la empresa muy significativas, esto ya que sino se aplica significa que se estarían perdiendo en aproximadamente dos años dos mil millones de colones de efectivo, que aunque estén como créditos fiscales, lo cierto es que no se tienen en liquidez y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

definitivamente ARESEP no lo va a tomar como un recurso que se tenga que reintegrar, por lo tanto se deben de considerar dos puntos de vista, o se elimina el impuesto por el IVA para las empresas eléctricas cosa poco probable, o se va a tener que empezar a establecer junto con Hacienda el procedimiento correspondiente para la ejecución, sin embargo según lo analizado dicho procedimiento no es para nada rápido sin embargo se va a tener que tomar en el caso que así sea. Por otra parte hay que tener presente que usualmente dichos procedimientos conllevan una auditoria por parte de Hacienda en el momento que ellos deban reintegra, ante esto la empresa debe prepararse para atender cualquiera de las dos posiciones que se den., ya que si bien es cierto no se puede dejar de lado el reintegro correspondiente a los dos mil millones de colones, que se tenían presupuestados y además están incluidos en el tarifario.

Además resalta que los flujos presentados en las gráficas demuestran ser positivos dado que se está utilizando la factura del ICE para poder cubrir el monto, sin embargo esta no es una acción de proceder correcta que no debería de mantenerse en el tiempo, así las cosas se debe de recurrir a la forma más óptima para así poder recuperar dichos recursos.

Hace ver don Carlos Astorga que otro de los aspectos importantes a valorar es la forma en que el sector de energía van a procurar a nivel nacional la modificación de las interpretaciones de la Dirección General de Tributación a fin de que la aplicación del IVA no signifique una distorsión de los precios y de la salud financiera de las instituciones.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

2.a. Tomar nota del oficio N° SUBG-SF-TESO-392-2019, suscrito por la Licda. Yahaira Martínez Araya, Jefe Departamento Tesorería y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Servicios Financieros, el cual hace referencia al Flujo de Caja 2020-2021, con la estimación de los dos periodos.

2.b. Instruir al Comité de Finanzas para que mantenga como una de las prioridades el análisis en cuanto al déficit proyectado en el flujo de caja 2021, y que posteriormente presente a la Junta Directiva cualquier ajuste necesario al respecto.

2.c. Instruir a la Administración y al Comité de Finanzas, para que se revise el esquema normativo y la operatividad del tema en cuanto a la aplicación del IVA, para efectos de que se busque una solución razonable, y que además se gestione lo pertinente ante las entidades que correspondan con la finalidad de minimizar el efecto del mismo en la operatividad de la institución.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE CANON DE POSTERIA PERÍODO 2020.

Se entra a conocer el oficio N° GG-870-2019, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, en el cual hace referencia al oficio N° SUBG-SF-TARI-079-2019 remitido por los Licenciados Víctor Torres Pérez y Gustavo Redondo Brenes, Jefe Departamento Tarifas, Jefe de Área Financiera, correspondiente al informe sobre la Actualización Tarifaria de Alquiler de Postería para año 2020.

Para este punto se encuentra presente el señor Redondo Brenes quien mediante diapositivas presentara dicho informe.

Reitera que dicho informe se genera con el fin de dar a conocer hacer una descripción puntual del cálculo, de las herramientas e insumos utilizados para actualizar los montos que se deben cobrar a los usuarios por concepto de alquiler de postería, partiendo del hecho de que JASEC actualmente cuenta con tres fórmulas vigentes para este cálculo, porque los

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

contratos se firman con una vigencia de 5 años de duración, esto implica que las condiciones únicamente varían una vez que se renueve el contrato o que se firme uno nuevo.

Para realizar este cálculo se utiliza el mismo costo promedio del mercado de postes, todos los materiales, costos directos e indirectos que conlleva su instalación, costos de operación, mantenimiento, reinstalación, por mencionar algunos rubros.

A continuación, se procede a explicar de manera puntual, como se calcula el canon de postería que actualmente se cobra a los proveedores que así lo requieran, mediante las tres fórmulas vigentes en los contratos firmados para este fin y que se precede a describir a continuación:.....

Propuesta

Canon de Postería 2020

- **Fórmula anterior al Reglamento:** Corresponde a los contratos suscritos antes de la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC.
- **Fórmula Sutel Primera Versión:** Corresponde a los contratos suscritos después de la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC.
- **Fórmula Sutel nueva:** Corresponde a los contratos más recientes y su canon se estima con base a lo establecido por las resoluciones **RCS-292-2016 y RCS-136-2017**.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Así mismo, a continuación, se expone el cálculo del costo del Alquiler de postería para el ajuste de la tarifa para el año 2020, basado en la fórmula que aplica para los operadores que suscribieron el contrato previo a la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC.

Fórmula antes del reglamento:

Fórmula:

$$C_n = \frac{P(A)}{\frac{1 - (1/1+i)^n}{i}}$$

donde:

C_n = Tarifa a pagar por Alquiler de Postería en determinado periodo.
P = Precio Unitario ponderado por cada poste, el cual se determinará cada año, conforme lo indicado en el contrato.
A = Aporte porcentual de utilización de cada poste de la red por parte del contratista, establecida en el presente contrato en veinte por ciento (20 %).
n = Vida Útil del Poste establecida en el presente contrato en treinta (30) años.
i = Tasa de Interés, se considera la Tasa Básica Pasiva calculada por el BCCR.
 Factor para obtener el valor presente de una anualidad:

$$\frac{1 - (1/1+i)^n}{i}$$

Teniendo en cuenta los supuestos señalados anteriormente, en el siguiente cuadro se detalla el desarrollo de la fórmula. Tal como se puede observar el costo por instalación de un poste es de **¢ 1.059.579,00**.

El aporte porcentual de utilización de cada poste de la red por parte del operador, establecido en la fórmula de cálculo antes indicada, es de un veinte por ciento (**20%**), lo que se establece el costo por telecomunicaciones es de **¢ 211.915,80**.

La Tarifa Anual de Acceso a la Infraestructura para postes de concreto que aplica para operadores con contratos firmados antes de la publicación del reglamento de las

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC para el año 2020 es de **¢ 15.381,31** teniendo una variación en el precio de un **-4.29%** en relación con la tarifa del año 2019.

Cálculos Periodo 2020	
P =	1.059.579,00
A =	20%
P * A =	211.915,80
n =	30
i =	5,99%
$\frac{1 - (1 / 1 + i)^n}{i}$	13,78
$C_n = \frac{P(A)}{\frac{1 - (1 / 1 + i)^n}{i}}$	$\frac{211.915,80}{13,78}$
Cn =	¢15.381,31
<p>“...La tarifa por poste tendrá un incremento de al menos la tasa de inflación obtenida en cada periodo que resulte de aplicar la fórmula señalada en el punto...”</p>	
Cn =	¢15.381,31
Tarifa año 2019	¢16.070,28
Ajuste por Inflación	¢16.369,19



De acuerdo a lo señalado en los contratos firmados bajo esta fórmula, se establece que las tarifas se deben calcular con la fórmula Sutel vigente, en caso de que el resultado de este ejercicio sea negativo o menor a la Inflación se aplicará al menos el porcentaje

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

correspondiente a la inflación obtenida durante el periodo, se adjunta extracto de los contratos donde se define esta regla:

“...La tarifa por poste tendrá un incremento de al menos la tasa de inflación obtenida en cada periodo que resulte de aplicar la fórmula señalada en el punto...”

Por consiguiente, si el aumento en el canon 2020 es menor al efecto inflacionario, se procede a aplicar el efecto inflacionario, obteniendo un precio actualizado de **¢16.369,19**.

- **Tarifa SUTEL Primera versión:**

A continuación, se expone el cálculo del canon por alquiler de postería basado en la primera versión de la fórmula SUTEL.

Fórmula utilizada:

$$\text{CAPEX} = \frac{(\text{CD}_c + \text{CI}_c) * \text{FU}}{\text{FD}}$$

Dónde:

CDC: Costo directo de capital.

CIC: Costo indirecto de capital.

FU: Factor de utilización, según espacio utilizable.

FD: Factor de descuento, según plazo y rentabilidad definidos por JASEC.

$$\text{FD} = \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i}$$

Dónde:

i: Tasa de rentabilidad esperada.

n: Vida útil en años de la infraestructura (30 años).

Y finalmente,

$$\text{OPEX} = \{[(\text{CD}_o + \text{CI}_o) * \text{FU}]\} * (3\%)$$

Luego, la tasa de rentabilidad que se utiliza es la tasa activa para otras actividades según año; el espacio utilizable aplicado es de 42,68% como se indicó anteriormente y la vida útil es de 30 años para postes de concreto. Para los costos de operación y mantenimiento se emplea el definido por la firma Deloitte en el modelo CORE para definir la metodología de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

cálculo de los precios de interconexión (contratación número 2009 PP-000010-Sutel), que corresponde a un 3% y finalmente se divide entre cinco que es la cantidad máxima de operaciones de telecomunicaciones por poste.

$$P = (\text{CAPEX}_{\text{Poste x PS}} + \text{OPEX}_{\text{Poste x PS}}) / 5 \text{ operadores}$$

Para determinar la suma a cobrar por alquiler de postería para el periodo del 2019, se trabajó con datos del año 2018.

En relación a la estimación de CAPEX y OPEX: Los costos de capital se estiman como lo indica la fórmula previamente presentada:

$$\begin{aligned} P &= (\text{CAPEX}_{\text{Poste x PS}} + \text{OPEX}_{\text{Poste x PS}}) / 5 \text{ operadores} \\ P &= (56273,09 + 13566,84) / 5 \\ P &= 13.967,99 \end{aligned}$$

La tarifa de Acceso a la Infraestructura para postes de concreto después de la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC, publicado el 10 de febrero 2011, para el año 2020 es de **¢13.967,99** teniendo una variación en el precio de un -4,1% en relación con la tarifa del año 2019.

De acuerdo a lo señalado en los contratos firmados bajo esta fórmula, se establece que las tarifas se deben calcular con la fórmula Sutel vigente, en caso de que el resultado de este ejercicio sea negativo o menor a la Inflación se aplicará al menos el porcentaje correspondiente a la inflación obtenida durante el periodo, se adjunta extracto de los contratos donde se define esta regla:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

“...La tarifa por poste tendrá un incremento de al menos la tasa de inflación obtenida en cada periodo que resulte de aplicar la fórmula señalada en el punto...”

Cuadro N°10
 Tarifa para año 2020, después del Reglamento

JASEC: Tarifa Anual de Acceso a la Infraestructura para postes de concreto	
Año	Tarifa
2020	₡15.509,43

- **Tarifa SUTEL Reciente:** Metodología para el cálculo de los precios del cargo por uso compartido de postería en los procesos de intervención, así como para todos los operadores que hacen uso compartido de postería, RCS-292-2016 y RCS-136-2017.

A continuación, se expone el cálculo del canon de alquiler de postería, basado en la fórmula incluida en la Metodología para el cálculo de los precios por uso compartido de infraestructura de postería, publicada en el Alcance N° 315 de la Gaceta publicado el 21 de diciembre de 2016.

Fórmula utilizada:

$$Cargos = \frac{[(VRI * Fu) + (Co * (1 + MU))]}{U}$$

donde:

- Cargo: Cargo anual por uso compartido de recursos escasos.
- VRI: Valor de recuperación de inversión. Se considera dentro de estos los costos de capital asociados a un servicio, es decir, el valor de reposición de los equipos e infraestructura, costos de instalación, costos de mano de obra y administración de la obra y costo de las obras civiles. Para distribuir las inversiones y determinar el valor de recuperación se deberá utilizar el método de anualización establecido por SUTEL mediante resolución.
- FU: Factor de utilización, según espacio utilizable.
- CO: Costos de operación, mantenimiento y administración adicionales en que incurre el propietario de la infraestructura que se originan al brindar compartición de infraestructura.
- U: Unidades de desagregación técnica, puede ser cantidad de usuarios, unidades de longitud, área u cualquier otro aplicable respecto al tipo de infraestructura.
- MU: Utilidad media de la Industria.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En resumen, la fórmula genera los siguientes resultados:

$$P = [((VRI * Fu) + (Co * (1 + Mu)))] / 5 \text{ operadores}$$

$$P = (24129,02 + 14304,31) / 5$$

$$P = 7.686,67$$

Determinado el precio, se procede a aplicar lo estipulado en la cláusula 8.1 a la 8.4 del contrato de alquiler de postería:

"8.1 La USUARIA pagará una tarifa por uso de la postería que se cobrará por mensualidades adelantadas por el monto de $\text{¢}8.022,25$ (ocho mil veintidós colones con veinticinco centavos) por cada poste, por año o fracción de año, para una cantidad de _____ (_____) postes valor que se revisará y reajustará durante el mes de enero de cada año natural, de acuerdo con los términos y la fórmula establecida por SUTEL mediante resolución RCS-292-2016 y su modificación contenida en resolución RCS-136-2017, **valor que se revisará y reajustará durante el mes de enero de cada año natural**, de acuerdo con los términos y la fórmula establecida por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, aprobada en sesión ordinaria 073-2016, celebrada el 14 de diciembre del 2016, mediante acuerdo No. 023-073-2016.

8.2 La tarifa por poste tendrá un incremento de al menos la tasa de inflación obtenida en cada periodo que resulte de aplicar la fórmula señalada en el punto 8.4.

...

8.4 El incremento máximo se determinará a partir de la siguiente fórmula ... **"Fórmula SUTEL Reciente"** "

(tomado textualmente del contrato)

Así entonces, se procede a calcular el impacto respecto al año anterior y compararlo con la variación en la inflación interanual:.....

Cuadro N°14

Alquiler de Postería (máximo)		IPC: Inflación Interanual (Mínimo)	
2019	8.139,86	nov-18	104,30
2020	8.336,57	nov-19	106,24
Variación	2,42%	Variación	1,86%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Ante lo anteriormente expuesto concluye don Gustavo Redondo indicando que producto del análisis se obtuvo lo siguiente:

- i. Fórmula antes del reglamento se obtiene que la variación porcentual del ajuste corresponde a un **1,86%** y que la variación absoluta corresponde a **¢ 298,91**, para monto total ajustado de **¢ 16.369,19**.
- ii. Fórmula primera versión Sutel, una vez aplicado el ajuste por inflación se obtienen los siguientes resultados: variación porcentual del ajuste corresponde a un **1,86%** y que la variación absoluta corresponde a **¢ 283,21**, para monto total ajustado de **¢ 15.509,43**.
- iii. Fórmula Reciente Sutel, se obtiene que la variación porcentual del ajuste corresponde a un **1,86%** y que la variación absoluta corresponde a **¢ 196,71**, para monto total ajustado de **¢ 8.336,57**.

Fórmula	Variación Porcentual	Variación Absoluta	Canon Postería 2020
Fórmula antes del reglamento	1,86%	¢ 298,91	¢ 16.369,19
Fórmula primera versión <u>Sutel</u>	1,86%	¢ 283,21	¢ 15.509,43
Fórmula Reciente <u>Sutel</u>	1,86%	¢ 196,71	¢ 8.336,57

En los tres cálculos anteriores se obtiene como resultado que se aplica la inflación interanual, aplicando la cláusula de ajuste transcrita en los contratos, por lo que el ajuste es igual a 1.86%.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Por lo tanto finaliza recomendando aprobar los precios establecidos por Canon de Postería para el periodo 2020, según el siguiente detalle:

Resumen de Tarifas por Operador			
Tipo de Contrato	Tarifas aprobadas año 2019	Tarifas propuestas año 2020	Variación Porcentual
Fórmula antes del Reglamento	₡16.070,28	₡16.369,19	1,86%
Fórmula del Reglamento	₡15.226,22	₡15.509,43	1,86%
Fórmula de las Resoluciones RCS-292-2016 y RCS-136-2017	₡8.184,59	₡8.336,57	1,86%

Desea saber don Carlos Astorga si la fórmula que se aplica lo que indica es que el ajuste se aplica por la variación de inflación.

Indica don Gustavo Redondo que en las tres fórmulas que se aplican se toman las variables y a nivel general lo que se busca es el costo total de un poste, se establece un porcentaje de asignación según lo que se le puede asignar a los operadores, sin embargo dado a que lo obtenido es menor a lo que se estaba aplicando en el 2019, se toma la cláusula que dice que dichos canon se actualizarán mediante la inflación, por lo tanto se dejan de lado las 3 formulas y se aplica el aumento según lo que indique la inflación.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

3.a. Aprobar la actualización del monto que cobra JASEC por concepto de Alquiler de postería para el año 2020, según el siguiente detalle:.....

Resumen de Tarifas por Operador			
Tipo de Contrato	Tarifas aprobadas año 2019	Tarifas propuestas año 2020	Variación Porcentual
Fórmula antes del Reglamento	₡16.070,28	₡16.369,19	1,86%
Fórmula del Reglamento	₡15.226,22	₡15.509,43	1,86%
Fórmula de las Resoluciones RCS-292-2016 y RCS-136-2017	₡8.184,59	₡8.336,57	1,86%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL PERIODO 2019.**

Se entra a conocer el oficio N° GG-852-2019, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite el oficio N° JD-CS-047-2019, remitido por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Jefe Departamento Contraloría de Servicios, correspondiente al informe de labores de la Contraloría de Servicios 2019.

Para este punto se encuentra presente la señora Céspedes Brenes quien mediante diapositivas presentara dicho informe.

Inicia la señora Céspedes Brenes a dar a conocer los detalles del informe de labores de la Contraloría de Servicios en el periodo 2019, esto según lo dispuesto en la Ley No. 9158, en su artículo 14 inciso 4), se establece como función:

4) Presentar a la Secretaría Técnica un informe anual de labores, elaborado acorde con la guía metodológica propuesta por MIDEPLAN, el cual deberá tener el aval del jerarca de la organización. Dicho informe será presentado durante el primer trimestre del año.

Resalta que dicho informe se elaboró atendiendo en forma y contenido la guía establecida por la Secretaría Técnica y que para este año 2019 fue objeto de un rediseño orientado a la agilidad de su elaboración.....

Dentro de las variaciones al modelo, se tienen las siguientes:

.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

<u>Anterior</u> (Partes)	<u>Nueva guía</u> (Enero 2019)
<ul style="list-style-type: none">• Portada• Breve antecedente de la institución.• Condiciones de recursos de la CS• Revisión Marco Filosófico de la institución.• Objetivos estratégicos y operativos.• Metas definidas.• Estadísticas de resultados (15 tablas)• Apartado de conclusiones.• Apartado de Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">• Portada.• 3 apartados para completar en texto (Servicios, Conclusiones de la gestión, Recomendaciones a la STSNCS).• 15 tablas resumen atendiendo las dimensiones establecidas. <p>(Se eliminan el resto de apartados).</p> 

En cuanto a la clasificación de la estadística se contemplan:

SUBDIMENSIONES

- ❖ Información.
- ❖ Atención a la persona usuaria.
- ❖ Tramitología y gestión de procesos.
- ❖ Uso inadecuado de los recursos institucionales.
- ❖ Instalaciones.
- ❖ Otras.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

(*) Sujeto a eventual modificación de la guía.

Ante lo anteriormente expuesto y a razón de que los miembros del Órgano Colegiado recibieron dicho informe con antelación, finaliza recomendando lo siguiente:

a) Tomar nota del oficio N° JD-CS- 047-2019, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, en su condición de Contralora de Servicios, mediante el cual presenta el Informe de Labores de la Contraloría de Servicios de JASEC del 2019.

b) Aprobar el Informes de Labores 2019 de la Contraloría de Servicios de JASEC.

c) Designar e instruir a la MBA. Rocío Céspedes, para que proceda a remitir a la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicios del MIDEPLAN, el Informe de Labores de la Contraloría de Servicios de JASEC a más tardar el 31 de marzo de 2020, cumpliendo lo dispuesto en la ley.

Consulta don Alfonso Víquez que según la experiencia que ya se tiene en el departamento, ¿Cómo ha sido la evolución de la cantidad y calidad de las quejas?

Destaca doña Rocío Céspedes que en lo personal divide la pregunta en dos formas a lo externa e interno. A lo interno considera que se ha realizado un buen trabajo junto con la administración activa logrando así un posicionamiento a la apertura de mejoramiento para atender lo que la Contraloría de Servicios requiere para atender los casos que se prestan dando una mejor imagen ante los clientes.

Ya propiamente en la parte de quejas es importante tener claro que para que alguna persona pueda terminar en las instancias de la Contraloría de Servicios, debe de generarse un debido proceso, por lo que se debe de trabajar más en ese sentido para que el cliente comprenda que la Contraloría no realiza tramites, sino lo que se valora es los casos cuando

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

se tiene una disconformidad por la gestión o la falta de gestión al trámite que interpuso con la administración activa, pero ciertamente a pesar de que el crecimiento aunque sea vegetativo siempre es creciente las quejas no son proporcionales a dicho crecimiento, sino que más bien tienen a reducirse en calidad y en cantidad, dado que dichos procedimientos han permitido una relación permanente con la administración activa y las áreas de servicio al cliente ir cerrando esa posibilidad.

Además consulta el señor Víquez Sanchez, ¿cómo ha sido el proceso de cultura en formación al cliente?, ya que en años anteriores se daban quejas sin sentido.

Indica la señora Céspedes Brenes que se tiene por entendido que el cliente siempre va a buscar una solución ante su inconformidad, por lo que cree que la primera instancia que le podría resolver es la Contraloría de Servicios, ante esto como se dijo anteriormente la Contraloría no tramita, por lo tanto lo que se hace es escuchar la molestia del cliente y se le trata de orientar como puede proceder al respecto, ante este ejercicio el ciudadano ha ido entendiendo dicho procedimiento, sin embargo a raíz de que existen casos de muy diferente índole estos han servido como bagaje para poder atender en tiempo, forma, oportunidad y profesionalismo las demandas del usuario.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

4.a. Tomar nota del oficio N° JD-CS- 047-2019, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes

Brenes, en su condición de Contralora de Servicios, mediante el cual presenta el Informe de Labores de la Contraloría de Servicios de JASEC del 2019.

4.b. Aprobar el Informe de Labores 2019 de la Contraloría de Servicios de JASEC. ...

4.c. Designar e instruir a la MBA. Rocío Céspedes, para que proceda a remitir a la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Secretaría Técnica de Contralorías de Servicios del MIDEPLAN, el Informe de Labores de la Contraloría de Servicios de JASEC a más tardar el 31 de marzo de 2020, cumpliendo lo dispuesto en la ley.

ARTÍCULO 5.- PRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS SOBRE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ATENDER AL CLIENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2019.

Se entra a conocer el oficio N° GG-860-2019, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite el oficio N° JD-CS-046-2019, remitido por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Jefe Departamento Contraloría de Servicios, correspondiente a los resultados de la encuesta de percepción plataforma Paseo Metrópoli, II semestre 2019.

Para este punto se encuentra presente la señora Céspedes Brenes quien mediante diapositivas presentara dicho informe.

Inicia doña Rocío Céspedes comentando que tal y como lo establece la Ley No. 9158 Ley Reguladora de las Contralorías de Servicios en su artículo 14, inciso 13), una de las funciones de las Contralorías de Servicios es:

Elaborar y aplicar, al menos una vez al año, instrumentos que permitan medir la percepción para obtener la opinión de las personas usuarias sobre la calidad de prestación de los servicios, grado de satisfacción y las mejoras requeridas; para ello contará con los recursos y el apoyo técnico de las unidades administrativas.

En cuanto al modelo para definir el servicio a evaluar se considera:

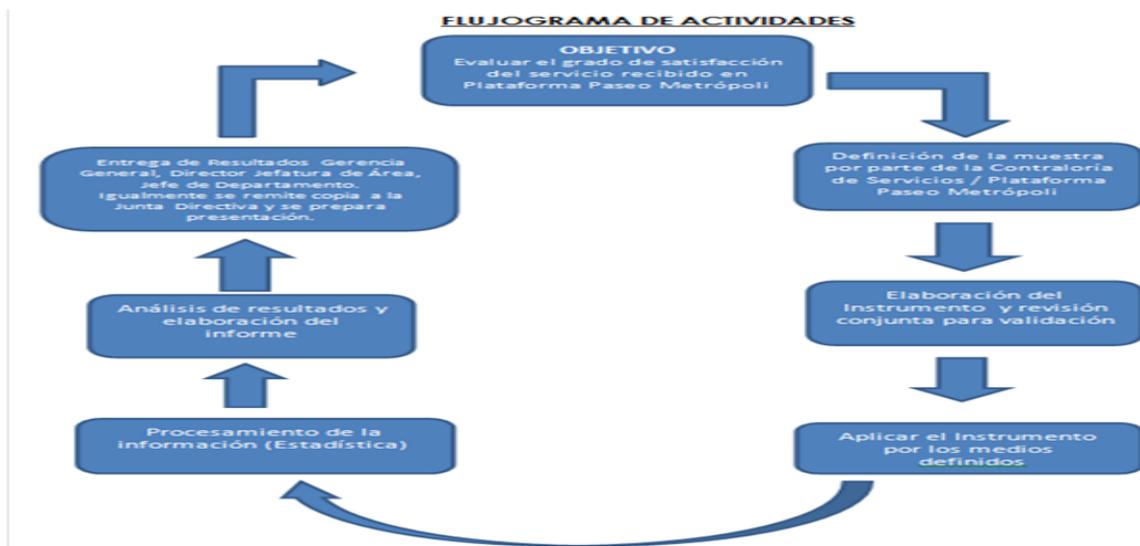
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Sugerencia en Sesión 008-2019 de Junta Dtva., para valorar realizar una encuesta a Paseo Metrópoli.
- Criterio experto del departamento Contraloría de Servicios.
- Reclamos recibidos de octubre 2018/ a abril 2019 asociados al servicio en Paseo Metrópoli.

Dentro de los objetivos al aplicar la herramienta son los siguientes:

- Evaluar el grado de satisfacción de los clientes respecto al servicio recibido.
- Conocer los aspectos que más les agradan a los clientes.
- Entender las necesidades de los clientes.
- Ser guía para identificar que se necesita mejorar.
- Saber si se está haciendo lo correcto con determinadas estrategias.
- Recopilar cualquier otra observación o sugerencia que permita mejorar el servicio. .

Para una mejor comprensión, se aporta un flujo de macro-actividades, que conforman las diferentes etapas que conforman la aplicación de la encuesta:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Hace ver que, la aplicación de la encuesta la realizó el personal de la Contraloría de Servicios de manera presencial propiamente en la oficina de Paseo y vía telefónica a efecto de cubrir el total de la muestra. Esta labor se desarrolló a lo largo de 5 semanas en diversos horarios, en procura de ubicar al mayor número de entrevistados incluidos en la muestra. ... La base de datos se obtuvo de un reporte generado por la Jefatura del departamento de Atención de Clientes, de enero a agosto del 2019, con el registro de todos los trámites generados en el punto comercial de Paseo Metrópoli.....

De igual forma indica que se excluyó de dicha base de datos, el mes de abril de 2019, en vista de que este mes tuvo un comportamiento irregular, esto por cuanto fue la celebración de Semana Santa y las oficinas centrales permanecieron cerradas por lo que la afluencia de clientes se centralizó en la oficina de Paseo Metrópoli siendo que entonces sobrepasó

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

a más de 2.096 personas cuando el resto de los meses el promedio es de 1460 clientes atendidos.

De la base de datos se obtuvo una población total de 9524 clientes que visitaron la oficina ubicada en Paseo Metrópoli en los meses correspondientes a enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio y agosto 2019, obteniéndose una muestra promedio de 1360.

Es así que, utilizando una herramienta facilitada a través de internet para el cálculo de muestra, se obtuvo como número de muestra 172 registros, con un margen de error del 7% y un nivel de confianza de 95%.



Si se considera el dato del tamaño de la población promedio de 1360, en referencia al tamaño de la muestra a aplicar la encuesta, se obtiene que se aplicó a un 12,65% de la población promedio; porcentaje sumamente positivo tomando en consideración los porcentajes que se utilizan generalmente en la generación de este tipo de ejercicios.

Destaca que del total de 172 personas de la muestra, a 35 no se les pudo realizar la encuesta por alguna de las siguientes razones:

- No le interesó aplicar la encuesta.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Señaló que iba de prisa.
- Salió molesto porque no se le dio una solución a su gestión.

En la siguiente tabla se detalla un resumen de la respectiva ficha técnica:

ASPECTO	
POBLACIÓN	Visitantes a oficina en Paseo Metrópoli
AREA GEORGRÁFICA	Zona servida por JASEC (electricidad/internet)
POBLACION PROMEDIO	1360 (12,65%)
TAMAÑO DE LA MUESTRA	172 encuestas
TÉCNICA DE RECOLECCIÓN	Entrevista personal o telefónico mediante cuestionario estructurado
MODELO DE PUNTAJE O VALORACIÓN	Escala de Likert (escala especialmente útil emplearía dado que las categorías de respuesta nos sirven para capturar la intensidad de los sentimientos del encuestado hacia la afirmación propuesta).
FECHAS DE RECOLECCIÓN	Del 07 de noviembre al 04 de diciembre (son 5 semanas)
ENCUESTAS EFECTIVAMENTE APLICADAS	137 encuestas
APLICADAS PERSONALMENTE	79 encuestas
APLICADAS POR TELÉFONO	58 encuestas

En cuanto a la obtención de información, la herramienta utilizada, comprende la consulta de varios atributos, clasificados en:

- Accesibilidad a los servicios.
- Atención.
- Tiempo de atención.
- Generales.
- Retroalimentación a través de alguna recomendación y puntaje de calificación. ...

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En la siguiente imagen se muestra el detalle de la encuesta aplicada:

CONTRALORÍA DE SERVICIOS – SERVICIO EN ATENCIÓN AL CLIENTE – PASEO METROPOLI						
Encuesta para la percepción de la satisfacción al cliente II Semestre 2019						
Nombre de Cliente		Teléfono	Pueblo	Abonado		
Atributo	Rubro	Calificación				
		SI	NO	Excelente	Muy Bueno	Regular
General	1. ¿Qué trámite vino a realizar el día de hoy?	Si responde que "pago de servicios", consultar si solo paga aquí. Si la respuesta es SI, preguntar ¿por qué?				
Accesibilidad	2. ¿Qué opinión le merece que Jasec haya abierto esta opción en Paseo Metropoli?	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
Accesibilidad	3. ¿Por cual medio se enteró de la apertura de las nuevas oficinas?					
Accesibilidad	4. ¿Considera que el horario de atención es accesible y se ajusta a sus necesidades?	SI	NO	¿Por qué?		
Accesibilidad	5. ¿Está usted de acuerdo que los pagos sean únicamente con tarjeta de crédito o débito?	SI	NO	¿Por qué?		
Atención	¿Qué le parece el espacio físico y la ubicación de las instalaciones?	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
Atención	6. ¿Cómo fue el trato brindado por el funcionario que lo atendió?	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
Atención	7. ¿Los requisitos del trámite están claramente establecidos por la institución?	SI	NO	¿Por qué?		
Atención	8. Pudo realizar el trámite, consulta o gestión?	SI	NO	¿Por qué?		
Tiempo	9. ¿Qué le pareció el tiempo transcurrido desde que llegó a las instalaciones hasta el momento de ser atendido?	Excesivo	Demasiado	Moderado	Regular	Poco
Retroalimentación	10. Calificación general de 1 a 10 del servicio público que recibió.	NA				
Retroalimentación	11. Tiene alguna sugerencia para mejorar el servicio que ofrece JASEC en la estación al cliente aquí en Paseo Metropoli?					

Hace ver que para iniciar con la aplicación de las encuestas consultamos a nuestros clientes el tipo de trámite realizado, identificando que de los 137 clientes entrevistados el 55% realizaron la cancelación de recibos por servicios, a saber, un 34% del recibo eléctrico, y el 21% cancelaron el recibo de Internet.

A continuación se presentan los resultados de la encuesta por cada una de las preguntas aplicadas:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Atributo: General (1)



Si responde que “pago de servicios”, se consultó si solo paga aquí. Si la respuesta es SI preguntar ¿Por qué?:

	PORCENTUAL	NOMINAL
Aprovechó pagar porque andaba haciendo un mandado	3%	2
Comodidad y pago con tarjeta	4%	3
Comodidad y horario	3%	2
De paso	3%	2
Más cerca- mejores horarios	1%	1
Menos clientes / personas	10%	8
Menos gente, se acepta tarjeta y comodidad	3%	2
Mil veces venir acá que a Ofic. Centrales	1%	1
Por casualidad	14%	11
Por comodidad	28%	22
Por disponibilidad de parqueo	1%	1
Por facilidad	14%	11
Por horario	5%	4
Por parqueo y comodidad	4%	3
Por seguridad y comodidad	4%	3
Super rapido	3%	2
Vivo cerca	1%	1
Total	100%	79

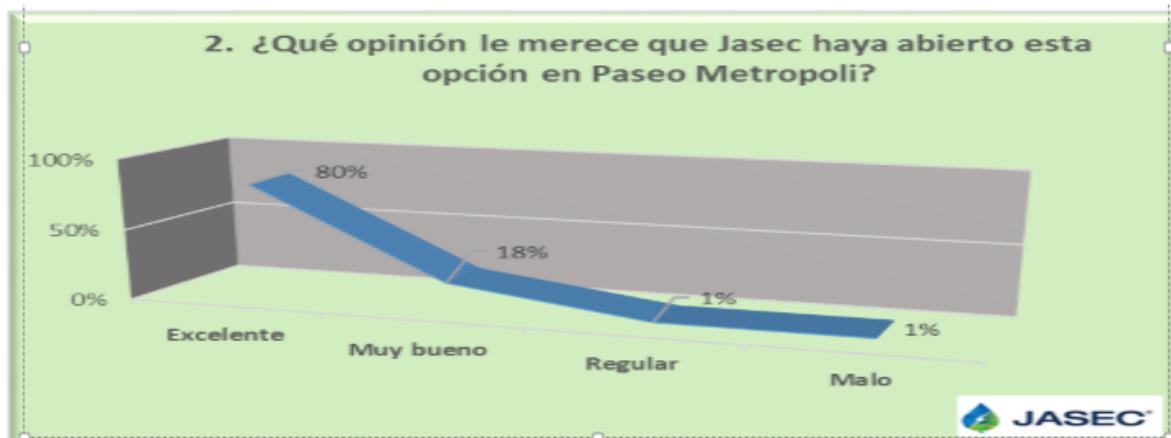
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- ATRIBUTO: ACCESIBILIDAD

Respecto a este atributo, se propusieron 4 ítems, cuyo objetivo fue conocer la percepción del entrevistado respecto a la apertura de la nueva oficina en Paseo Metrópoli.

2. ¿Qué opinión le merece que JASEC haya abierto esta opción en Paseo Metrópoli?

	PORCENTUAL	NOMINAL
Excelente	80%	110
Muy bueno	18%	25
Regular	1%	1
Malo	1%	1
Total	100%	137



Con respecto a esta segunda pregunta, se logra identificar claramente que 110 de las personas encuestadas (80%), calificaron de excelente la apertura de la oficina, el 18% opina que muy bueno para un 98% y el 2% de regular o malo.

Importante señalar que al solicitar ampliar su respuesta, quienes estuvieron anuentes a contestar consideraron que es importante crecer y extender las opciones de una empresa como JASEC, por aspectos tales como:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1. Crecimiento de los servicios que ofrece JASEC.
2. Centralización en un espacio tan amplio como un centro comercial hoy en día tan concurrido y donde se pueden hacer varias gestiones.
3. Amplitud de horario con relación al horario de oficina central y que se amplía con los fines de semana, entre otros.
4. Proyección de imagen a la comunidad.

3. ¿Por cuál medio se enteró de la apertura de las nuevas oficinas?


Por muchos años, el único punto de atención para la gestión de trámites con que contaba JASEC era la Plataforma en oficina central. Sin duda el estar ubicado en un punto de confluencia de ciudadanos en donde además de actividades comerciales, recreativas o de alimentación, se ofrecen opciones para realizar gestiones cotidianas ha permitido que más

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

personas utilicen la opción en Paseo Metrópoli. Asimismo, es importante identificar que el mayor porcentaje de los entrevistados (53%), señala haberse enterado en el mismo Mall, por terceros un 13% en oficinas centrales (10%) y a través de diversos medios de comunicación de JASEC (web, facebook, banners) un 12%.

4. ¿Considera que el horario de atención es accesible y se ajusta a sus necesidades?

	PORCENTUAL	NOMINAL
Sí	100%	137
No	0%	0
Total	100%	137

En referencia a esta consulta, el 100% de los encuestados consideró que el horario es accesible y se ajustaba a sus necesidades, particularmente porque amplía la opción de servicio que ofrece JASEC y que antes limitaba a los clientes y usuarios a un horario regular de oficina, imposibilitando realizar gestiones a las personas que por sus obligaciones particulares no les era posible apersonarse.

Complementariamente, consideramos pertinente resaltar que varios de los encuestados aprovecharon esta pregunta para externar su sugerencia con respecto a valorar la apertura de la oficina más temprano de acuerdo al horario del Mall.

.....

.....

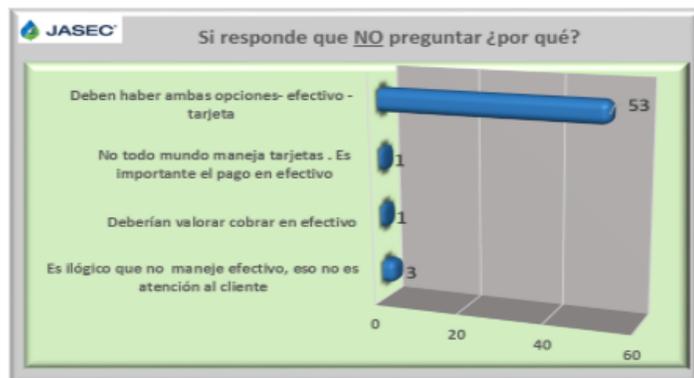
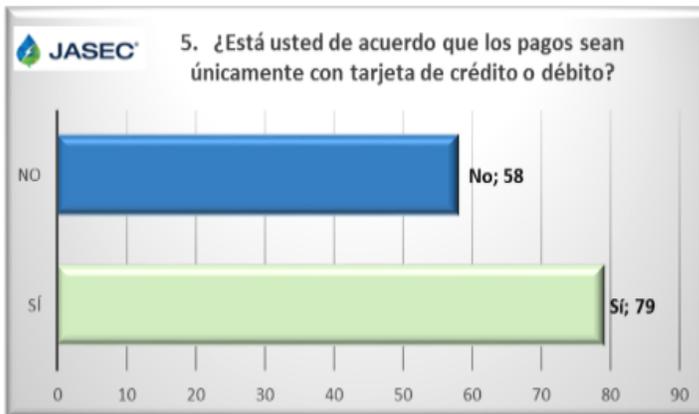
.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

5. ¿Está usted de acuerdo que los pagos sean únicamente con tarjeta de crédito o débito?

Importante destacar que 79 de los usuarios (58%) opinaron estar muy complacidos que los pagos puedan realizarse solo con tarjeta de crédito o débito, dado que es un medio seguro y no les obliga a cargar efectivo. Por otra parte, el 58 de los encuestados (42%) consideran importante que existan ambas opciones, el cobro en efectivo y con tarjeta, esto por cuanto según manifestaron, aunque estemos en una era donde el uso de tarjeta es más frecuente no todas las personas tienen la posibilidad de portar alguna por lo que esto podría limitar la realización de trámites a solamente a través de tarjeta. Particularmente en este apartado están las personas adultas mayores, que por lo general prefieren el efectivo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



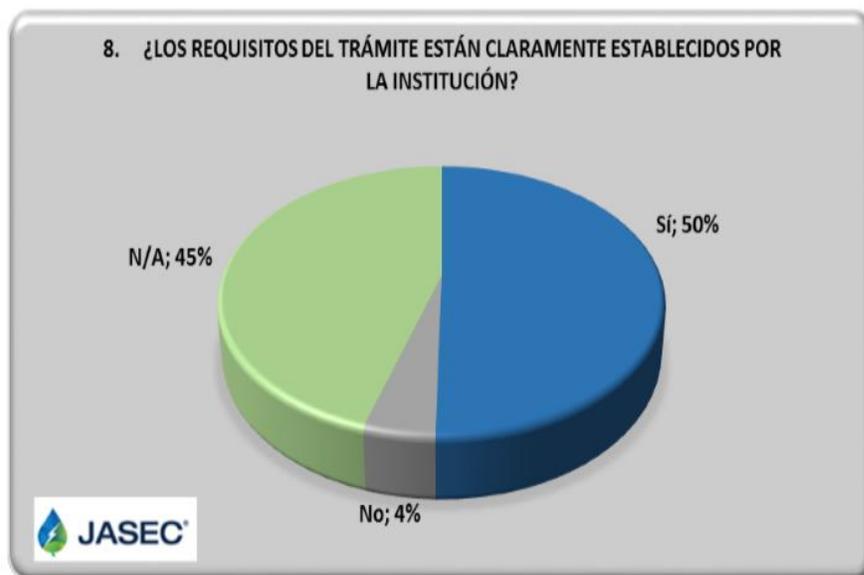
En referencia a este ítem, es importante resaltar que 108 de las personas encuestadas (79%) lo consideró excelente, 29 de las personas encuestadas consideraron como muy bueno (21%), sumando entre ambos un total de 100%.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En este aspecto, se puede concluir que hay satisfacción con el espacio físico y condición ofrecidos en esta nueva área y opinaron algunos que es mucho mejor que el espacio que había antes “arriba”, que era inseguro y poco personalizado.

Un 77% de los usuarios respondieron que el trato de parte de los funcionarios fue excelente, el 20% de muy bueno, para un total del 97% que estaban satisfechos. Solo el 3% (4 encuestados), calificaron de regular la atención, indicando haber tenido inconvenientes principalmente a motivos como: la persona que les atendió fue poco empática, hacen malos gestos, o son poco profesionales para atender al cliente.



Un 50% de las personas encuestadas manifestaron que los requisitos Si están claramente establecidos por la Institución, 45% de los encuestados se le omitió esta pregunta ya que solamente se presentaron a cancelar servicios eléctricos e Internet.

6 de las personas encuestados, es decir un 4%, señaló que los requisitos no están claramente establecidos debido a las siguientes razones:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- ❖ Cómo es posible que no acepten una fotografía del medidor por whatsapp.
- ❖ Existen criterios diferentes entre los funcionarios del Mall y Oficinas Centrales.
- ❖ Deben especificar mejor los requisitos y llevar un mejor control respetando la Ley N. 8220, por cuanto cada trámite hay que presentar nuevamente los documentos.
- ❖ Deben aclarar por cual medio se remite el resultado de los estudios por disponibilidad, visado entre otros. Tomar en cuenta las dos opciones: física o digital.
- ❖ Especificar mejor los requerimientos cuando el informe se identifica que hay más derechos.
- ❖ Considerar que la información del CFIA es digital. Deberían de cambiar los requisitos, ya todo es digital.

Atributo: Atención

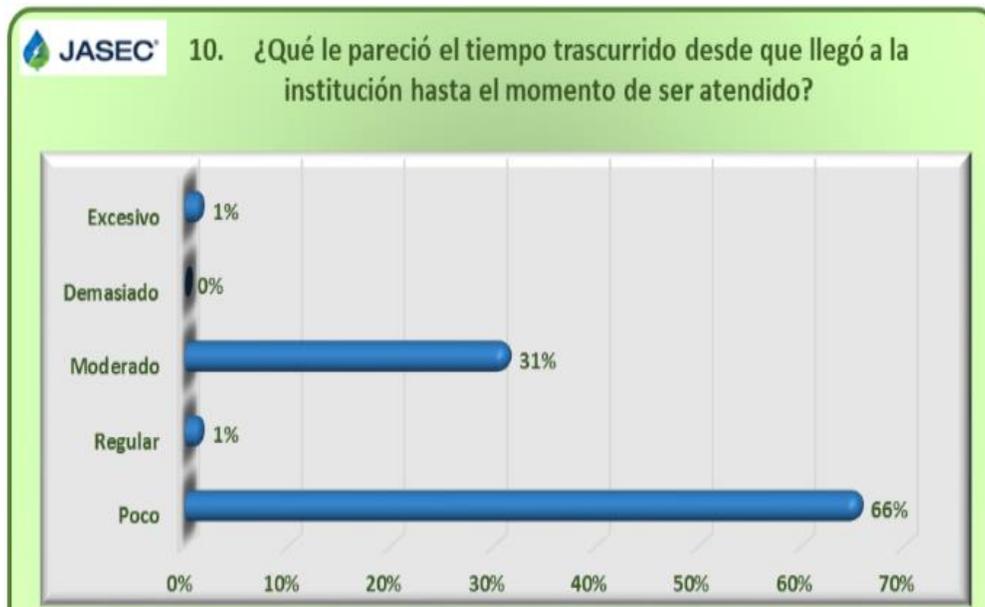
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Un 96% de los encuestados manifestó que pudo realizar el trámite, consulta o gestión que originó su visita a nuestra oficina en Paseo Metrópoli, solamente un 4% señaló que no fue posible.

En cuanto a las personas que manifestaron no poder realizar su trámite se debió a motivos como: falta de requisitos, no presentó la boleta del Ingeniero, en el Centro de Gestión no le dieron la información correcta de requisitos, no era el titular del servicio, solo había una persona atendiendo y le llevó más de 30 minutos de espera y mejor se retiró.

Atributo: Tiempo

Para la evaluación de este atributo se formuló una consulta a los encuestados, específicamente en lo que respecta al tiempo que debió esperar para ser atendido y el tiempo en que tardó en realizar su gestión o trámite. Aportamos los resultados obtenidos:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En relación a esta consulta, un 66% de los entrevistados (90), consideró que el tiempo de espera fue poco y un 31% que consideró que fue moderado, para un 91% que considera satisfactorio. Esta pregunta es de gran importancia dentro del universo de posibles respuestas a los ítems evaluados, pues nos permite identificar cómo perciben los clientes y usuarios los tiempos que tardan en realizar sus trámites, aspecto que suele ser atractivo en especial considerando lo acelerado del día a día.

Atributo: Retroalimentación:

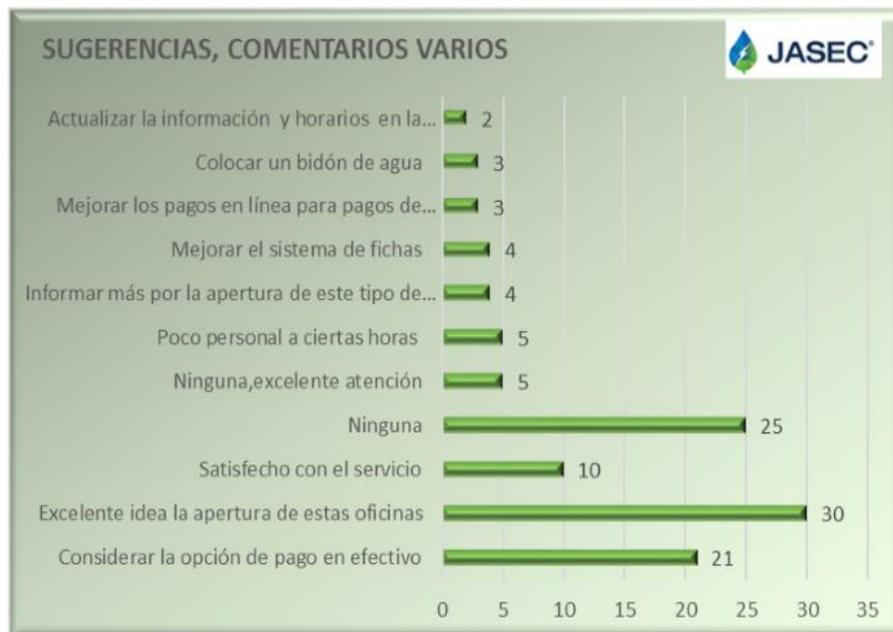
El propósito de las consultas formuladas a través de los 2 ítems incluidos, era en primer lugar que los usuarios nos brindaran una calificación sobre la percepción respecto al servicio que recibió. La escala propuesta fue de 1 a 10, siendo 1 la calificación más baja y 10 el puntaje más alto.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Ante la consulta realizada, 117 de las personas encuestadas es decir 85.40%, otorgaron un puntaje entre 9 y 10. Por su parte, 15 personas de las encuestadas (10.95%) otorgó un 8, es decir que superior al puntaje de 8 calificaron satisfactoriamente el servicio un 96.35% y finalmente 3 de las personas encuestadas es decir el 2.19, % calificó entre 0 y 7 al servicio recibido en la oficina de Paseo Metrópoli.

Importante resaltar que de manera conjunta un 96,35% le otorgó al servicio de Paseo Metrópoli una calificación de 8 o más.



Ante lo anteriormente expuesto finaliza doña Rocío Céspedes recomendando lo siguiente:

1. Tomar nota del informe y de la presentación de Resultados de la Encuesta de Percepción del II Semestre 2019, aplicada a la Plataforma en Paseo Metrópoli por parte del Departamento Contraloría de Servicios.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

2. Instruir a la Administración para que proceda a analizar los resultados de la encuesta e informe a esta Junta Directiva lo pertinente.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

5.a. Tomar nota del informe y de la presentación de Resultados de la Encuesta de Percepción del II Semestre 2019, aplicada a la Plataforma en Paseo Metrópoli por parte del Departamento Contraloría de Servicios.

5.b. Instruir a la Administración para que proceda a analizar los resultados de la encuesta e informe a esta Junta Directiva lo pertinente.

ARTÍCULO 6.- INFORME SEGUIMIENTO SOBRE LA ORDEN DE LA CGR RELACIONADA CON LA NULIDAD DEL CONTRATO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO HIDROELECTRICO TORO 3, INFORME DFOE-DI-2469.

Externa don Francisco Calvo que para el tema en cuestión, a la fecha no han ocurrido aspectos relevantes, considerando que aún no ha habido respuesta al oficio que se remitió en diciembre ni a la consulta que anteriormente se había realizado.

Así mismo indica que el día de mañana se estarían reuniendo con el ICE para retomar los asuntos pendientes como lo es las funciones de la unidad ejecutora.

Hace ver don Alfonso Víquez que es importante considerar que si la CGR brindara alguna respuesta al respecto en las próximas veinticuatro que estará activa la Junta Directiva, se lo hagan llegar para así poder tener capacidad de reacción.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

6.a. Tomar nota del informe de seguimiento sobre la orden de la CGR relacionada con la nulidad del contrato de la Unidad Ejecutora del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 informe DFOE-DI-2469.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.

- **Nota de solicitud de poste en el Carmen, Cartago.**

Resalta don Alfonso Víquez que se ha recibido por parte del señor Carlos Montealegre Picado, vecino del Carmen de Cartago una nota mediante la cual hace solicitud a instalación de alumbrado público.....

Dice la nota:

Lic. Alfonso Víquez Sánchez
Presidente Junta Directiva
JASEC

05-11-2020

Por medio de la presente solicito su apoyo para lograr la colocación de un poste con alumbrado público en El Carmen de Cartago; de la entrada del Asilo de Ancianos 100 metros norte, 100 este y 300 metros norte del Supermercado el Dragón, terreno costado oeste, de referencia coloco el poste P-32789 que está a 100 metros.

La ubicación del poste es estratégica porque está en una curva y es un lote abandonado, en la noche es muy oscuro esto provoca una extrema inseguridad en el barrio, las personas deben transitar por la calle arriesgándose con los vehículos, los maleantes lo aprovechan para asaltar y vender droga aprovechando la maleza y la oscuridad para esconderse.

Solicitamos su apoyo y buena voluntad como una compañía de la ciudad que busca el bienestar y desarrollo de la provincia, nosotros como comunidad nos hemos organizado para combatir el hampa pero estos detalles nos hacen perder la batalla.

Favor notificar su respuesta por cualquiera de estos medios, celular 8349-1708 o correo electrónico montealegre0509@hotmail.com

Adjunto fotografías de la ubicación del poste y estado actual.

Agradezco de antemano la colaboración con el tema.

Atentamente



Carlos Montealegre Picado
Cédula 303750596



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

7.a.1. Tomar nota del documento presentado por el Sr. Carlos Montealegre Picado, vecino del Carmen de Cartago, mediante el cual hace solicitud de instalación de alumbrado público.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

7.a.2. Trasladar a la Administración solicitud presentada por el Sr. Carlos Montealegre Picado, vecino del Carmen de Cartago mediante el cual hace solicitud de instalación de alumbrado público, para que se atienda según corresponda.

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.

8.a. Presenta don Carlos Astorga, solicitud recibida por parte del Comité Juvenil de la Campiña, en la cual se solicita ayuda de patrocinio y electricidad a continuación se detalla dicha solicitud:

----- Forwarded message -----

De: **Comité Juvenil La Campiña** <comitejuvenillacampina@gmail.com>

Date: lun., 6 ene. 2020 a las 13:29

Subject: Colaboración para las Actividades Deportivas

To: <castorgapaz@gmail.com>

El día 1 de febrero del 2020 a partir de las 7:00 a.m. tendremos las actividades deportivas "Muévete al Ritmo de los Jóvenes " edición n°2, en el parqueo n°1 de La Campiña. En la cual llevaremos actividades como: Atletismo, boxeo, taekwondo, fútbol, baile popular y baile típico. Hasta las 4:30 p.m. En la cual nosotros necesitamos la colaboración de su empresa en unas vallas de publicidad y electricidad para la parte de cocina y animación de la mismas.

Además agrega que dicho comité le hizo saber que en el momento de elaboración del proyecto de vivienda La Campiña, por la misma dinámica de planificación del INVU así como de más permisos de construcción, dedicaron un espacio para zona de recreación sin embargo la misma aún no cuenta con iluminación, por lo tanto desean saber de qué manera se puede realizar dicha iluminación, ya que tienen entendido que dicho terreno es de carácter municipal cartaginés.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

8.a.1. Tomar nota de la solicitud del Comité Juvenil de la Campiña, en la cual se solicita ayuda de patrocinio y electricidad.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

8.a.2. Trasladar a la Administración solicitud del Comité Juvenil de la Campiña, en la cual se solicita ayuda de patrocinio y electricidad, para que se atienda tal y como corresponda.

8.b. Propone don Alfonso Víquez, convocar sesión extraordinaria el próximo miércoles 08 de enero del 2020.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

8.b.1. Convocar a sesión extraordinaria el próximo miércoles 08 de enero 2020, a las 7:00 p.m.

8.c. Resalta el señor Víquez Sánchez, que el directorio que se nombró para el periodo 2019 vence el día de mañana 07 de enero 2020, por lo tanto se debe de realizar un proceso formal de nombramiento de un nuevo directorio para las próximas dos sesiones que se vayan a convocar antes de la desintegración del Órgano Colegiado el próximo jueves 09 de enero 2020.

Consideran los señores directores que se continúe con el directorio actual de forma Ad-hoc, para las próximas sesiones que se convoquen antes de la desintegración de la Junta Directiva.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

8.c.1. Designar como directorio Ad-hoc para las próximas sesiones convocadas hasta el 09 de enero 2020, el mismo que ha estado operando a la fecha.....

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:58 HORAS

Firmado digitalmente por
ALFONSO VIQUEZ ALFONSO VIQUEZ
SANCHEZ (FIRMA) SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.05.06
23:33:41 -06'00'

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE**

Firmado digitalmente por
LISBETH FUENTES LISBETH FUENTES
CALDERON CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2020.05.06 08:00:12
-06'00'

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 001-2020 que incluye 69 folios.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....